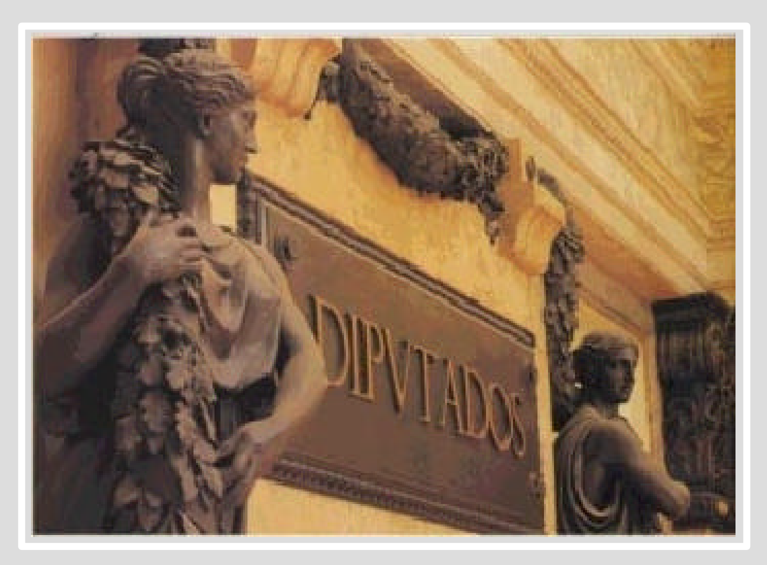
NÚMERO 3324 MONTEVIDEO, MARTES 7 DE MARZO DE 2006



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

2ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JULIO CARDOZO FERREIRA
(Presidente)

Y RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO

XLVI LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 2 de marzo de 2006.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 7, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 y 14 de su Reglamento, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Elección de cuatro Vicepresidentes.

4º.- Fijación de los días destinados al trabajo de las Comisiones.

5º.- Corte Electoral. (Se extienden las facultades otorgadas a la misma por la Ley Nº 17.755, de 1º de abril de 2004, para la realización de las elecciones de los representantes de los afiliados activos, de los afiliados pasivos y de las empresas contribuyentes ante el Directorio del Banco de Previsión Social). (Carp. 721/005). (Informado). Rep. 530 y Anexo I

6º.- Escribano Diego Carlos Muguruza. (Designación al Liceo Nº 1 de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas). (Carp. 170/005). (Informado). Rep. 258 y Anexo I

7º.- Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto. (Aprobación). (Carp. 595/005). (Informado). Rep. 460 y Anexo I

8º.- Padrones rurales en la zona del Castillo Mauá, departamento de Soriano. (Transferencia a título gratuito del patrimonio del Estado a la Intendencia Municipal de Soriano). (Carp. 281/005). (Informado). Rep. 320 y Anexo I

9º.- Inmueble padrón Nº 6686 ubicado en la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones. (Se desafecta del patrimonio del Estado -Ministerio de Transporte y Obras Públicas- y se afecta al patrimonio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado). (Carpeta 321/005). (Informado). Rep. 339 y Anexo I

10.- General Aparicio Saravia. (Designación al Liceo Rural de Masoller, departamento de Rivera). (Carp. 41/005). (Informado). Rep. 12 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Raúl Casás, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Liliam Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Pablo Martins, Carlos Mazzulo, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Pedro Soust, Juan C. Souza, Carmen Suárez, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Mauricio Cusano, Carlos Maseda, Jorge Menéndez y Alberto Perdomo Gamarra.

Falta con aviso: Beatriz Argimón.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 86

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 7 de diciembre de 2005, se dio cuenta de una nota remitida por el señor Senador Carlos Baraibar comunicando que no asumirá como integrante de la Comisión Permanente, y se realiza la convocatoria como miembro titular de la misma a la señora Senadora Susana Dalmás, y al señor Senador Eduardo Ríos como miembro suplente. C/56/005

La citada Cámara comunica que, con fecha 1º de febrero de 2006, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se dispone la desafectación del patrimonio del Estado del inmueble padrón Nº 1211, de la localidad catastral Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres, y se afecta al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública. C/130/005
- por el que se autoriza la salida del país del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a fin de realizar el XXV Viaje de Instrucción, entre el 22 de febrero y el 11 de setiembre de 2006. C/679/005

\- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "La Valletta, República de Malta", la Escuela Nº 116 de Santiago Vázquez, departamento de Montevideo. C/638/005

\- *Se repartió con fecha 22 de febrero*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Montevideo remite copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, relacionada con las acciones promovidas por diferentes organizaciones de la República Argentina, en rechazo a la instalación de plantas de celulosa en el departamento de Río Negro. C/8/005 y C/9/005

\- *A las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de las siguientes exposiciones:

- realizada por una señora Edila, sobre la integración laboral, social y cultural de las personas discapacitadas. C/25/005

\- *A la Comisión de Derechos Humanos*

- realizada por un señor Edil, relacionada con el plan denominado "Querer a Canelones". C/106/005

\- *A la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social*

La Junta Departamental de Soriano remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la suspensión de actividades de la cooperativa COFAC. C/123/005

- *A la Comisión de Hacienda*

La Junta Departamental de Colonia remite nota relacionada con la posibilidad de emitir un sello conmemorativo del septuagésimo aniversario del nacimiento del compositor uruguayo Alfredo Zitarrosa. C/146/005

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Presidencia de la República acusa recibo de la resolución aprobada por la Cámara de Representantes, por la que se aprueba el Presupuesto de Secretaría del Cuerpo para el período 2005-2010. C/391/005

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Daniel Peña Fernández, sobre los programas y proyectos con cargo a fondos de Cooperación Internacional, y las características de cada uno, en las dependencias de dicha Secretaría de Estado. C/218/005
  - del señor Representante José Quintín Olano Llano, sobre la designación de un médico para la localidad de Rincón, departamento de Treinta y Tres. C/378/005
  - del señor ex Representante Walter Alfredo Falero, acerca del suministro de medicamentos a la policlínica de Joaquín Suárez, por parte del Centro Auxiliar de Pando, departamento de Canelones. C/588/005
  - del señor Representante Gustavo A. Espinosa, relacionado con el personal jerárquico de los hospitales del departamento de Canelones. C/611/005
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, acerca de la posibilidad de adjudicar mercaderías en presunta infracción aduanera a instituciones estatales de asistencia social. C/22/005
  - presentada por el señor Representante Rodolfo Caram, referente a la posibilidad de instalar un tomógrafo en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas. C/22/005
- exposición realizada por el señor Representante Iván Posada, en sesión de 13 de setiembre de 2005, sobre el retiro de la ambulancia que el citado Ministerio había asignado a la localidad de Lorenzo Geyres, departamento de Paysandú. S/C

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- exposición realizada por el señor ex Representante Fernando García, en sesión de 16 de junio de 2005, relacionada con la posibilidad de que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas rebaje la carga mínima exigida para algunas conexiones domiciliarias. S/C
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Gustavo Guarino, acerca de la necesidad de dotar de electrificación rural a los poblados de Ñangapiré y Arachania, departamento de Cerro Largo. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Darío Pérez Brito, referente a la situación de los funcionarios contratados por temporada en la Administración Nacional de Telecomunicaciones. C/22/005
  - presentada por el señor Representante José Carlos Cardoso, sobre la instalación, con carácter permanente, de una antena de telefonía celular en Villa Soriano. C/22/005
- pedidos de informes:
  - del señor Representante Pablo Abdala, relacionado con presuntos acuerdos suscritos con la República Bolivariana de Venezuela para la realización de obras, por parte de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland. C/344/005
  - de varios señores Representantes, acerca del Presupuesto Quinquenal de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas para el período comprendido entre los años 2005 y 2010. C/429/005
  - del señor Representante José Carlos Mahía, referente a los gastos de funcionamiento del Directorio, de publicidad, donaciones y otros aspectos financieros y operativos de la Adminis-

tración Nacional de Telecomunicaciones. C/457/005

- de los señores Representantes Alberto Casas y Pablo Abdala, sobre los programas de acceso de niños y jóvenes de instituciones de educación pública a las tecnologías de la sociedad de la información. C/590/005

- del señor Representante Jorge Gandini, relacionado con el seminario "Diversidad y Libertad de Expresión en la Radiodifusión Uruguaya". C/633/005

La citada Secretaría de Estado contesta nuevamente el pedido de informes del señor ex Representante Fernando Vélez, acerca de un plan de electrificación rural instrumentado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. C/409/005

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante José Carlos Cardoso, acerca del impacto ambiental de la instalación de un vertedero municipal de residuos en la zona de Sierras de San Miguel, departamento de Rocha. C/22/005
- pedido de informes del señor Representante Pablo Abdala, relacionado con el personal técnico y administrativo contratado a partir del 1º de junio de 2005 en la referida Secretaría de Estado. C/751/005

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante José Carlos Mahía, referente a los gastos de funcionamiento del Directorio, de publicidad, donaciones y otros aspectos financieros y operativos del Banco de Seguros del Estado. C/459/005
- del señor Representante Sergio Botana, sobre presuntas irregularidades en el manejo de fondos, denunciadas por la Asociación de Rentistas y Pensionistas del Banco de Seguros del Estado. C/658/005
- del señor Representante Pablo Abdala, relacionado con la contratación de una agencia de publicidad, las condiciones de dicha contratación y los procedimientos administrativos utilizados por la Dirección General Impositiva. C/678/005
- del señor Representante Edgardo Rodríguez, acerca del funcionamiento de la oficina de la Dirección Nacional de Catastro en la ciudad capital del departamento de Tacuarembó. C/754/005

El Ministerio de Turismo y Deporte contesta el pedido de informes del señor Representante José Amorín, referente a la presunta designación de un ciudadano en cargos o funciones de jerarquía en dicha Secretaría de Estado. C/230/005

El Ministerio de Educación y Cultura contesta las siguientes exposiciones escritas:

- presentada por el señor Representante Alberto Casas, sobre la instalación de un curso de ciclo básico de enseñanza media en la localidad de Puntas de Valdez, departamento de San José. C/22/005
- presentada por el señor Representante Jorge Romero Cabrera, relacionada con la posibilidad de instrumentar cursos de 5º y 6º año de bachill erato en el Liceo Nº 4 de la ciudad de Rivera. C/22/005
- presentada por el señor Representante José Carlos Cardoso, acerca del transporte de estudiantes liceales entre el pueblo 18 de Julio y la ciudad de Chuy, departamento de Rocha. C/22/005
- presentada por el señor Representante Darío Pérez Brito, referente a la posibilidad de suscribir un convenio para el transporte gratuito de maestros que se desempeñan en la Escuela N° 6 de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. C/22/005

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Federico Casaretto, en sesión de 15 de diciembre de 2005, por la que plantea la problemática de la minoridad infractora, fundamentalmente en el departamento de Maldonado, solicitando, asimismo, que se adopten medidas al respecto. S/C
  - por el señor Representante Bertil R. Bentos, en sesión de 7 de junio de 2005, por la que solicita que se instale una oficina de la Dirección Nacional de Identificación Civil en la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú. S/C
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante José Carlos Cardoso, acerca de la necesidad de fortalecer la seguridad ciudadana en el departamento de Rocha durante la temporada estival. C/22/005

- presentada por el señor Representante Raúl Casás, referente a la creación de una oficina de la Dirección Nacional de Identificación Civil en la ciudad de Pando, departamento de Canelones. C/22/005
- presentada por el señor Representante David Doti Genta, sobre la necesidad de dotar de mayores recursos humanos y materiales al Cuartel de Bomberos de la ciudad capital del departamento de Paysandú. C/22/005
- presentada por el señor Representante Rodolfo Caram, relacionada con la necesidad de dotar de mayores recursos presupuestales a las dependencias de la Jefatura de Policía de Artigas. C/22/005
- presentada por el señor Representante Bertil R. Bentos, acerca de la necesidad de adoptar medidas para la prevención de incendios forestales en el departamento de Paysandú. C/22/005

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Pablo Abdala, acerca de la contratación de una agencia de publicidad por parte del Banco de Previsión Social, las condiciones de dicha contratación y los procedimientos administrativos utilizados. C/675/005
- del señor Representante Pablo Álvarez López, referente a los gastos realizados en diversos programas en el período 2003-2005 por el Instituto Nacional de Alimentación. C/760/006
- del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, sobre la situación de una fábrica ubicada en la ciudad de Montevideo. C/770/006

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Jorge Gandini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional, sobre varios aspectos del funcionamiento del Canal Oficial. C/789/006

\- *Se cursó con fecha 17 de febrero*

El señor Representante José Quintín Olano Llano solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General Impositiva, sobre varios aspectos del funcionamiento de la citada Dirección. C/790/006
- al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con los recursos humanos, proyectos a llevar a cabo y la puesta en práctica del Plan de Emergencia por parte de dicha Cartera. C/791/006

El señor Representante Juan José Bruno solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, acerca de las inversiones y proyectos a llevarse a cabo en el presente año, en el departamento de Durazno por parte de dicho Instituto. C/792/006
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización, referente a las tierras disponibles y a los aspirantes a colonos en el departamento de Durazno. C/793/006

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, sobre el destino de los bienes de la Asociación de Productores Agrarios del Litoral, que funcionaba en la ciudad de Mercedes. C/794/006

\- *Se cursaron con fecha 22 de febrero*

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con el envío de pacientes desde nuestro país a la República de Cuba:

- al Ministerio de Desarrollo Social. C/795/006
- al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/796/006

Los señores Representantes Carlos Enciso Christiansen y Álvaro Vega Llanes solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la suspensión de actividades de la cooperativa COFAC. C/797/006

\- *Se cursaron con fecha 23 de febrero*

El señor Representante Federico Casaretto solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a PLUNA EA, referente a la contratación de publicidad de la citada empresa pública. C/798/006
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre los convenios relativos a publicidad suscritos por la referida Administración en el departamento de Maldonado. C/799/006

\- *Se cursaron con fecha 1° de marzo*

El señor Representante Carlos González Álvarez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, relacionado con los cargos de dirección en empresas vinculadas al referido Ente. C/800/006

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de inspecciones realizadas por funcionarios de dicha Secretaría de Estado en la localidad de Palmitas, departamento de Soriano. C/801/006

El señor Representante Daniel Mañana solicita se curse un pedido de informes a la Oficina Nacional del Servicio Civil, referente al cumplimiento del artículo 42 de la Ley N° 16.095, de 26 de octubre de 1989, relativo a la incorporación a la función pública de personas discapacitadas. C/802/006

- *Se cursaron con fecha 2 de marzo*

El señor Representante Pablo Álvarez López solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, sobre la cantidad de docentes del referido Consejo que ejercen en el departamento de Montevideo y tienen residencia en el departamento de Canelones.
C/803/006

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con diversos aspectos de la aplicación de la Ley N° 17.897, de 14 de setiembre de 2005, por la que se establecieron normas para la humanización del sistema carcelario. C/804/006

La señora Representante Sandra Etcheverry solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, acerca de hechos presuntamente sucedidos en la Colonia Berro.
C/805/006

- *Se cursaron con fecha 3 de marzo*

El señor Representante Federico Casaretto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, referente a la autorización otorgada a una empresa multinacional para comercializar el servicio de televisión para abonados. C/806/006

El señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, sobre la posible existencia de un convenio entre esa Secretaría de Estado y la Intendencia Municipal de Canelones a efectos de prestar o arrendar maquinarias y/o servicios.
C/811/006

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dispone la intervención de la fuerza pública a fin de desalojar locales industriales, comerciales, centros de enseñanza, de asistencia médica y organismos públicos ocupados por cualquier persona vinculada o no a los mismos. C/807/006

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 222 del Código de la Niñez y la Adolescencia. C/808/006

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

Los señores Representantes David Doti Genta, Bertil R. Bentos y Juan José Domínguez presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de otorgar una pensión graciable al señor Nery González Bermúdez. C/809/006

- *A la Comisión de Seguridad Social*

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley relativo al financiamiento de la trazabilidad del ganado bovino. C/810/006

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se faculta a la Dirección General Impositiva a promover ante los órganos jurisdiccionales competentes la intervención judicial de caja de establecimientos o empresas de los sujetos pasivos respecto de los cuales se comprobare que realizaron ventas o prestaron servicios sin emitir factura o documento equivalente, cuando se hubieran escriturado facturas por un importe menor al real o se hubiera transgredido el régimen general de documentación. C/812/006

- *A la Comisión de Hacienda*

La Mesa da cuenta que:

- con fecha 21 de febrero de 2006, y a solicitud de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, solicita a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado, antecedentes complementarios correspondientes al recurso de apelación interpuesto por varios señores Ediles de la citada Junta Departamental contra la Resolución de la Intendencia Municipal de ese departamento Nº 4470/2005, de 10 de noviembre de 2005, relacionada con la integración de las Juntas Locales de Aiguá, Garzón, Pan de Azúcar, Piriápolis y Solís Grande, en el referido departamento. C/682/005
- con fecha 20 de febrero de 2006, y a solicitud de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, solicita a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado, antecedentes complementarios correspondientes al recurso de apelación interpuesto por varios señores Ediles de la citada Junta Departamental contra el Decreto Departamental Nº 3807 y contra las Resoluciones de la Intendencia Municipal de Maldonado Nos. 5261/2005, de 28 de diciembre de 2005; 5262/2005 y 5263/2005, de 29 de diciembre de 2005, acerca del cobro de los tributos de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados. C/784/006
- de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la resolución de la Cámara de 14 de febrero de 2006, se creó la Comisión Especial con el cometido de analizar la Conformación, Características, Funciones e Integración de un Servicio de Asistencia Técnica en Materia Legislativa en el ámbito de la Cámara de Representantes. C/788/006
- con fecha 23 de febrero de 2006, dictó una resolución por la que se adecuan las retribuciones de los funcionarios del Cuerpo. S/C"

3.- Proyectos presentados.

A) "OCUPANTES DE LOCALES INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE ENSEÑANZA O DE ASISTENCIA MÉDICA Y DE ORGANISMOS PÚBLICOS. (Se dispone su desalojo por la fuerza pública).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Cuando medie solicitud expresa, formulada por el propietario o administrador o por las autoridades competentes, el Poder Ejecutivo dispondrá el ingreso de la fuerza pública en los locales industriales, comerciales y similares, centros de enseñanza y de asistencia médica y en los organismos públicos, ocupados por cualquier persona, vinculada o no a los mismos, a efectos de desalojarlos.

La solicitud se podrá presentar, indistintamente, en las Jefaturas de Policía o en el Ministerio del Interior.

Tratándose de locales ubicados en jurisdicción de la Prefectura Nacional Naval (PNN), dicha solicitud podrá presentarse ante cualquier dependencia de la misma.

Artículo 2º.- En el caso de empresas industriales o comerciales, los trabajadores solo podrán presentar un recurso de amparo, conforme al procedimiento legal respectivo, basándose en la fehaciente demostración de que es inminente su cierre o el desmantelamiento de las instalaciones de la misma.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo, dentro de un plazo de treinta días posteriores a la fecha de promulgación de la presente ley, la reglamentará, especialmente en cuanto a la intervención de la fuerza pública para el desalojo de los locales ocupados.

Montevideo, 22 de febrero de 2006.

WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo, DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones, CARLOS SIGNORELLI, Representante por Artigas, JOSÉ AMORÍN, Representante por Montevideo, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente decisión del Poder Ejecutivo de derogar el Decreto 512/66, en la redacción dada por el Decreto 286/00, argumentando que las situaciones por ellos reguladas refieren a conflictos de derechos que se encuentran reconocidos en la Constitución de la República que deben resolverse ante el Poder Judicial, ha provocado un vacío jurídico que ha generado intranquilidad en vastos sectores de la sociedad.

Ello por cuanto aun cuando se comparta la antedicha opinión, no existe en nuestro ordenamiento jurídico un procedimiento jurisdiccional que garantice, en forma oportuna e integral, el amparo de los derechos en cuestión.

Más aún, la corta experiencia generada a partir de la derogación de referencia, demuestra que ese vacío legal ha alentado el ejercicio del derecho de huelga acompañado por la ocupación de los lugares de trabajo, en desmedro del legítimo ejercicio de otros derechos reconocidos constitucionalmente.

Teniendo en cuenta dichas situaciones, es obligación del legislador reglamentar el ejercicio de los diversos derechos que la Constitución reconoce a los habitantes de la República en los artículos 7º, 32, 36, 53, 57, 72 y 332, de manera de asegurar que el ejercicio de un derecho sea compatible con el ejercicio de los demás.

En ese sentido, es de observar que mientras el derecho de huelga puede ser ejercido sin ocurrir a la ocupación de los lugares de trabajo, la posibilidad de ejercer el derecho al goce del trabajo o de la propiedad se ve completamente cercenada toda vez que se produce una ocupación, aun cuando se la presente como una prolongación del derecho de huelga. Ello sin contar con que la ocupación de los lugares de trabajo lesiona, además, el derecho de toda persona de dedicarse a cualquier actividad económica lícita, tal como se prevé en los artículos 36 y 53 de la Constitución.

En nuestro país, y ante la inexistencia de previsiones legales al respecto, tanto la doctrina como la jurisprudencia se encuentran divididas en cuanto a la legitimidad de la ocupación de los lugares de trabajo como extensión del derecho de huelga, siempre que la misma, valga la aclaración, sea pacífica, esto es, que no atente contra las personas y los bienes.

En consecuencia, siendo materia de ley el limitar el ejercicio de los derechos constitucionalmente reconocidos toda vez que ello sea necesario por razones de interés general, no existiendo previsiones específicas y expresas sobre la ocupación de los lugares de trabajo en los convenios o recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y estando previsto expresamente en el artículo 57 de la Constitución que el derecho de huelga sea reglamentado, se entiende pertinente hacerlo en lo que refiere a dicha modalidad.

A tales efectos, y por lo expuesto, se propone que mediando pedido expreso, el Poder Ejecutivo disponga el ingreso de la fuerza pública en los locales industriales, comerciales y similares, centros de enseñanza y de asistencia médica (sean públicos o privados) y en los organismos públicos, a efectos de proceder a desalojar a cualquier persona, vinculada o no a los mismos, que los ocupe, permitiendo que la Justicia, a pedido de parte y por medio del procedimiento del amparo, deje sin efecto la medida toda vez que resulte probado que con la medida de huelga con ocupación, se busca evitar el cierre de la empresa o el vaciamiento de la misma destinado a burlar el cumplimiento de los créditos laborales.

Capítulo aparte, pero relacionado con lo que viene de expresarse, es la ocupación de locales de enseñanza por parte de los estudiantes.

Teniendo en cuenta que la ocupación de los mismos puede vulnerar los derechos enunciados y que de acuerdo al artículo 68 de la Carta, compete a la ley reglamentar la intervención del Estado en la enseñanza en lo referente, entre otros aspectos, a la seguridad y el orden públicos, se propone incluir dichas situaciones en la ley que se promueve.

Montevideo, 22 de febrero de 2006.

WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo, DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones, CARLOS SIGNORELLI, Representante por Artigas, JOSÉ AMORÍN, Representante por Montevideo, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones".

B) "CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. (Modificación del artículo 222).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Sustitúyese el artículo 222 de la Ley Nº 17.823, de 7 de setiembre de 2004 por el siguiente:

"ARTÍCULO 222. (Limitaciones).- La información relativa a niños y adolescentes podrá ser utilizada como base de antecedente una vez alcanzada la mayoría de edad, únicamente en el supuesto en que devenidos en adultos imputables incurriesen en cualquier tipo de delito.

Los antecedentes judiciales y administrativos de los niños o adolescentes que hayan estado en conflicto con la ley, serán únicamente revelados por sus custodios a petición de Juez competente con indicación expresa del delito que se supone cometido".

Montevideo, 23 de febrero de 2006.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, PABLO AB-

DALA, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 222 del Código de la Niñez y la Adolescencia cierra el Capítulo XVIII, denominado "Registro de Información de Niños y Adolescentes" que lleva el título de "Limitaciones", impide que la información relativa a niños y adolescentes (custodiada por el INAU, a quien se reputa "propietario" de la misma) pueda "ser utilizada como base de datos para el rastreo de los mismos, una vez alcanzada la mayoría de edad". Y dispone también que los "antecedentes judiciales y administrativos" de aquellos que "hayan estado en conflicto con la ley se deberán destruir en forma inmediata al cumplir los dieciocho años o al cese de la medida".

La norma, que como parte de un conjunto articulado, podía estar bien inspirada, no ayuda al bien que se persigue. Protege con exceso a una parte considerada "débil" de la sociedad y castiga con dureza al resto.

En efecto, aun sin internarnos en la discusión de cuándo debe comenzar la "imputabilidad" y de si corresponde o no una rebaja del límite de edad para algunos delitos de notoria gravedad o que se dictamine, por parte de la Justicia, si el menor tiene o no capacidad de "discernimiento" del "conflicto que tuvo con la ley", es evidente que hay un notorio aumento de la delincuencia juvenil, con características crecientes de violencia y, como contracara, un reclamo de la sociedad para que el Estado actúe para revertir la situación.

Parece razonable y adecuado, por lo tanto, comenzar por un mínimo cambio como el que proponemos en este proyecto de ley, que pretende dar una nueva y divergente redacción al artículo 222.

Consideramos que la sociedad debe tener en cuenta los hechos graves y violentos cometidos por integrantes del universo que la Ley 17.823 ampara, para abordar el combate a la delincuencia; atacando así el problema que se genera al otorgar una válvula de escape bajo la cual se escudan muchas veces los menores infractores pero también quienes de ellos y de tal circunstancia se aprovechan.

Por lo tanto, en esta nueva redacción, estamos proponiendo que "la información relativa a niños y adolescentes podrá ser utilizada como base de antecedentes una vez alcanzada la mayoría de edad, únicamente en el supuesto de que, devenidos en adultos imputables, incurriesen en cualquier tipo de delito".

A la vez consignamos que "los antecedentes judiciales y administrativos" de quienes "hayan estado en conflicto con la ley", solo podrán revelarse a "petición de Juez competente, con indicación expresa del delito que se supone cometido".

Nos parece que de esta forma se restablece el equilibrio social. El menor, al ser inimputable, no es castigado por el delito cometido, pero, si delinque luego de trasponer la frontera de los dieciocho años, aquél delito o delitos cometidos, contará como antecedente.

Creemos que, para una sociedad asediada como la nuestra, es una solución justa.

Montevideo, 23 de febrero de 2006.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo".

C) "NERY GONZÁLEZ BERMÚDEZ. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la concesión de una pensión graciable).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo, tenga a bien tomar la iniciativa sobre el proyecto de ley referido al beneficio de pensión graciable para el señor Nery González Bermúdez.

Montevideo, 2 de marzo de 2006.

BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú, DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ, Representante por Paysandú.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nery González Bermúdez, nacido en el departamento de Paysandú, es uno de los tantos deportistas que a nivel mundial dejó bien en alto a nuestro país.

El 27 de setiembre de 1962 en la lejana Pamplona, España, dos jóvenes paletistas sanduceros, Nery González y Luis Bell, integrantes de la delegación uruguaya al Campeonato Mundial de Pelota, dieron

cuenta de manera irrebatible en esta especialidad, con útil de goma, al binomio francés conformado por Olascoaga y Arresqui, por las cifras de 38 a 16, consagrándose Vicecampeones Mundiales.

En el Centro Pelotaris de Paysandú, Nery González aplicó sus conocimientos y técnicas, formando generaciones de paletistas.

En la actualidad con sesenta y ocho años de edad, se encuentra en una muy difícil situación económica, sin percibir jubilación o pensión alguna, que le permita vivir dignamente los últimos años de su existencia.

Por lo expuesto, se entiende que es de estricta justicia el otorgamiento de una pensión graciable que le permita sobrellevar su existencia y vivir un poco mejor y más tranquilamente su vejez, en reconocimiento a su trayectoria como deportista y a su invalorable aporte al deporte nacional.

Montevideo, 2 de marzo de 2006.

BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú, DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ, Representante por Paysandú".

D) "TRAZABILIDAD DEL GANADO BOVINO. (Financiamiento)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- La recaudación correspondiente al año 2006 del Fondo de Inspección Sanitaria (FIS) creado por la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, se destinará en su totalidad a la implementación de un sistema nacional y obligatorio de trazabilidad del ganado bovino.

Artículo 2º.- Están comprendidos en la implementación de la trazabilidad del ganado bovino todas las erogaciones necesarias vinculadas directamente con la adquisición y distribución por parte del Poder Ejecutivo de los dispositivos e insumos necesarios para la identificación electrónica del animal, y la puesta en funcionamiento del sistema de almacenamiento y gestión de los datos reportados.

Artículo 3º.- El dinero excedente que pudiere existir en el Fondo de Inspección Sanitaria (FIS) una vez cumplida la implementación del sistema de trazabilidad del ganado bovino, queda afectado al pago de retribuciones personales, gastos e inversiones de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección de Servicios Ganaderos" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" para contralor higiénico, sanitario y tecnológico en los frigoríficos, mataderos, saladeros, fábricas de carnes preparadas, fábricas de embutidos, cámaras frigoríficas y transportes frigoríficos, y también toda autorización de exportación de carnes y subproductos comestibles, incluso los contralores cuya realización tenga lugar en el momento de embarque.

Artículo 4º.- La presente ley es de carácter transitorio, y dejará de regir una vez completada la etapa de puesta en funcionamiento de la trazabilidad individual de la totalidad del ganado bovino a nivel nacional.

Montevideo, 22 de febrero de 2006.

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país ya ha implementado, a nivel piloto, un plan de trazabilidad del ganado, a fin de cumplir con las exigencias de calidad y seguridad alimentaria que actualmente plantean los grandes mercados internacionales.

La trazabilidad, en grandes rasgos, es un sistema de información y registro animal que permite al consumidor final obtener en forma rápida y segura, datos concretos sobre el lugar de origen del animal, edad, trayectoria y destino; aportando entonces elementos de identificación para el control de la seguridad y calidad alimentarias.

Brinda también a los restantes agentes de la cadena cárnica, una serie de datos relevantes que resultan fundamentales para el correcto manejo sanitario, así como para medir los índices de productividad.

La identificación electrónica del ganado mediante dispositivos de radiofrecuencia (RFID) es una herramienta que asegura la calidad y la confianza de un sistema de trazabilidad al minimizar los errores en la toma de datos, asegurando una mejor herramienta de control y certificación a nivel de seguridad alimentaria, como también de manejo productivo.

Permite, una vez generalizada la identificación individual a todo el rodeo, un mejor control del contrabando y el abigeato. Es además una herramienta fundamental para poder tomar rápidamente las medidas necesarias, con los menores perjuicios para el país, en situaciones como la que hoy se plantea con un resurgimiento de la fiebre aftosa en la región.

Para implementar un sistema de trazabilidad en forma general y obligatoria se requiere una inversión inicial estimada en U$S 7.000.000.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -en respuesta a un pedido de informes del suscrito Representante- ha informado que la recaudación del Fondo de Inspección Sanitaria ascendió a $ 232.291.034 en el año 2004; y a $ 142.338.734 por el período enero- setiembre de 2005, se concluye que los recursos volcados en un año al FIS resultan más que suficientes para implementar, en una etapa inicial y transitoria, el sistema de información y registro animal a nivel nacional y de forma obligatoria.

Actualmente el 100% de la recaudación del FIS se vuelca al Tesoro Nacional, con destino a Rentas Generales, otorgándose al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca solo una partida que no puede exceder la suma de $ 90.074.754.

Debido a que la aplicación de los recursos de dicho Fondo fue establecida legalmente para atender erogaciones vinculadas al mantenimiento del status sanitario, vemos que la utilización actual de los recursos no responde al espíritu de la ley de creación del FIS, y ello deberá ser corregido.

Sin perjuicio de lo indicado antes, y con la finalidad de atender la necesidad urgente de poner en funcionamiento un sistema de trazabilidad que no puede dilatarse más; y considerando también que aún no existe consenso entre el sector privado y el Poder Ejecutivo respecto a la forma de financiar dicho sistema, este proyecto de ley establece que en una primera etapa, inicial o de implementación, y en forma transitoria, se destine la recaudación del FIS -correspondiente al año 2006- para esos fines.

Debe señalarse que aproximadamente el 70% de la producción cárnica nacional se destina a la exportación, de la que se obtuvo en el año anterior cifras cercanas a los U$S 700.000.000. Eso indica la importancia que tiene a nivel nacional este sector productivo, tanto por lo que implica en fuentes de trabajo directas e indirectas, como por el ingreso de dinero por concepto de impuestos, divisas, etcétera. Dejar librado a este sector productivo a su propia suerte para la implementación de la trazabilidad no sería justo, como tampoco desentender a sus agentes, trasladando el esfuerzo únicamente al Estado.

En beneficio de la producción y de la economía nacional, debe buscarse un sano equilibrio entre los intereses y esfuerzos de los agentes de la cadena cárnica y el Estado, por lo que la solución plasmada en este proyecto de ley se entiende ajustada a la necesidad de resolver en forma urgente la puesta en funcionamiento de un sistema de trazabilidad para el rodeo nacional.

Este proyecto de ley consta de cuatro artículos, con el objetivo final de brindar el financiamiento necesario de la trazabilidad y resolver, como se dijo antes, en forma urgente el punto en cuestión.

El artículo 1º establece la herramienta que se utilizará para el cumplimiento del objetivo establecido, y ésta es la utilización de la totalidad de los recursos del FIS que se recaude en el presente año.

El artículo 2º establece qué operaciones quedan incluidas en la etapa inicial o de implementación, la que comprende la adquisición de los dispositivos e insumos y la distribución de los mismos; es decir cumplir con todas las tareas y procedimientos para que el sistema comience a funcionar.

El artículo 3º resuelve la cuestión de la aplicación de los fondos remanentes que resultaren luego de la implementación de la trazabilidad del ganado bovino. Ese remanente queda afectado a atender necesidades de la Dirección de Servicios Ganaderos, en consonancia con lo que fuera el espíritu de la ley de creación del FIS.

Una vez completada la identificación individual, nacional y obligatoria del ganado bovino, y tal como se establece en el artículo 4º (y último), esta ley dejará de regir, debido a dos motivos fundamentales:

A) Su carácter transitorio con el objetivo de atender en forma urgente una necesidad primordial del sector productivo del país;

B) La necesidad de aplicar la recaudación del FIS según el espíritu de la ley de su creación, para lo cual deberá, además, promoverse las modificaciones necesarias en la legislación actual.

Montevideo, 22 de febrero de 2006.

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida".

E) "EMPRESAS A LAS QUE SE COMPRUEBE INFRACCIÓN FISCAL EN LA FORMA DE DOCUMENTAR SUS OPERACIONES GRAVADAS. (Se faculta a la Dirección General Impositiva a solicitar la intervención judicial de caja de las mismas ante los órganos jurisdiccionales competentes).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Sustitúyese el artículo 69 de la Ley Nº 16.134, de 24 de septiembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 476 de la Ley

Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005 por el siguiente:

"ARTÍCULO 69.- Facúltase a la Dirección General Impositiva (DGI) a promover ante los órganos jurisdiccionales competentes, la intervención judicial de caja con retención de hasta un diez por ciento (10%) del total de lo recaudado por el comercio cuya intervención se pretende, hasta por un plazo de sesenta días prorrogables excepcionalmente por igual lapso, de los establecimientos o empresas de los sujetos pasivos respecto de los cuales se comprobare que realizaron ventas o prestaron servicios sin emitir factura o documento equivalente, cuando corresponda, o escrituraron facturas por un importe menor al real o transgredan el régimen general de documentación.

Los hechos constitutivos de la infracción serán documentados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 del Código Tributario y la intervención judicial de caja deberá decretarse dentro de los tres días siguientes a aquel en que le hubiere solicitado la Dirección General Impositiva.

El interventor de caja será designado por el órgano jurisdiccional de la resolución que decrete la intervención, eligiéndolo por sorteo de una nómina de funcionarios idóneos pertenecientes a la Dirección General Impositiva, que deberá ser acompañada a la presentación.

El interventor designado depositará el producido de la retención de caja realizada al comercio presuntamente infractor, en la cuenta que a la orden de los procedimientos judiciales indicará abrir el tribunal en el decreto inicial.

Los fondos allí depositados no podrán ser dispuestos hasta tanto la sanción impuesta sea irrecurrible.

Los recursos que se interpongan contra la resolución judicial que hiciere lugar a la intervención, no tendrán efecto suspensivo.

La competencia de los Jueces actuantes se determinará por las normas de la Ley Orgánica de la Judicatura, Nº 15.750, de 24 de junio de 1985".

Montevideo, 7 de marzo de 2006.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley vigente, establece la posibilidad de que determinados establecimientos comerciales, puedan ser clausurados hasta por seis días, mediando una resolución judicial, fundándose en determinados hechos.

La Dirección General Impositiva es quien tiene la facultad de promover dicha clausura ante los órganos jurisdiccionales competentes.

La facultad establecida, ha sido puesta en práctica últimamente por la Dirección General Impositiva inclusive, en muchos casos cuando solo se presume la configuración de la defraudación, tal como lo habilita la ley de Presupuesto del Gobierno actual.

En aplicación de esta ley, se han clausurado una cantidad importante de establecimientos, lográndose efectos no deseados por el legislador y por la sociedad.

Durante los días de clausura, no existe el trabajo en el comercio, por ende se pueden perder jornales; los proveedores no dejan mercaderías, los clientes no pueden satisfacer sus necesidades; en fin se altera el ciclo comercial laboral.

Por si fuera poco, el Estado a través de la Dirección General Impositiva, no pude realizar sus créditos de manera eficaz ya que la empresa se mantiene cerrada.

Es mediante esta iniciativa, que se busca que la empresa pague lo que no ha aportado, o simplemente cumpla con la multa impuesta; sin hacer que el resto de los involucrados (trabajadores, proveedores, clientes, etcétera) vean sus derechos retaceados.

Las clausuras generan a nivel popular, un juicio contrario a la empresa, muchas veces sin merecerlo, debido a que se puede proceder a la misma, sin necesidad de comprobar una conducta dolosa en las acciones penadas.

Ante la prueba o semiplena prueba de la existencia de una voluntad defraudatoria el Estado tiene el derecho o mejor dicho la obligación de hacer la denuncia penal correspondiente.

Es así que mediante este proyecto de ley se intenta separar claramente lo que es la sanción civil o pecuniaria de lo que es la sanción penal.

Montevideo, 7 de marzo de 2006.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gustavo Guarino solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería:
  - con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones y a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, sobre dificultades en el funcionamiento de telefonía celular y en la recepción de señales de radio y televisión en la 5ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. C/22/005
  - y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre las modificaciones en el sistema de atención al público en zonas rurales del interior del país. C/22/005
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a la situación de un conjunto de viviendas en la localidad de Ramón Trigo, departamento de Cerro Largo. C/22/005

El señor Representante Manuel María Barreiro solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico Profesional; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Salto, y por su intermedio a la Junta Local de villa Constitución, en el citado departamento, relacionada con la posibilidad de disponer la reapertura de la Escuela Agraria “El Espinillar” en la citada localidad. C/22/005

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, acerca de las necesidades de equipamiento del Destacamento de Bomberos de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. C/22/005

El señor Representante Bertil R. Bentos solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, referente a la posibilidad de instrumentar un curso de quinto año, orientación humanística, en el liceo de Chapicuy, departamento de Paysandú. C/22/005

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, con destino al Instituto de Formación Docente de Canelones, y al Consejo de Educación Secundaria con destino al Liceo de Los Cerrillos; y de Relaciones Exteriores, con destino a todas las embajadas de países latinoamericanos acreditadas ante la República; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones; a la Asociación de Escritores del Uruguay; a todos los medios de prensa escritos y radiales y a todas las editoriales del país; y a los familiares del profesor Gerardo Molina, sobre la personalidad y la obra del citado escritor uruguayo. C/22/005

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, relacionada con la constitucionalidad de un Decreto del Poder Ejecutivo por el que se prohibe fumar en determinados lugares. C/22/005

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Primaria y a la Inspección Departamental de Escuelas de Florida, acerca de la situación edilicia de la Escuela N° 45 de Fray Marcos, en el citado departamento. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión especial realizada el 14 de febrero de 2006:

Con aviso: Julio Fernández, José Quintín Olano Llano y Jorge Romero Cabrera.

Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 1° de marzo de 2006:

Con aviso: Pablo Martins.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 21 de febrero

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Manuel María Barrero.

ESPECIAL SOBRE MARCO COOPERATIVO

Sin aviso: Mónica Travieso.

Miércoles 22 de febrero

HACIENDA

Con aviso: José Amorín, José Carlos Cardoso y Roberto Conde.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Ivonne Passada y Manuel María Barreiro".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones y a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, sobre dificultades en el funcionamiento de telefonía celular y en la recepción de señales de radio y televisión en la 5ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 15 de febrero de 2006. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), y a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC). La Bancada de Ediles del Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio - Nueva Mayoría ante la Junta Departamental de Cerro Largo, realizó un planteo a ANTEL, relativo al estado de las comunicaciones telefónicas en la 5ta. Sección Policial de dicho departamento. Entendemos importante brindarle estado parlamentario a este tema, ya que los habitantes de toda la zona fronteriza del departamento de Cerro Largo tienen el mismo problema. Padecen dificultades en el funcionamiento de los teléfonos celulares, de Ruralcel, así como en la recepción de señales de radio y de televisión. Conociendo la preocupación de las autoridades del Gobierno sobre este asunto, solicitamos que se implementen medidas para solucionar dicho problema, el que se vincula a nuestra soberanía y a la calidad de vida de los ciudadanos que viven en la franja fronteriza con la República Federativa del Brasil. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

2) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre las modificaciones en el sistema de atención al público en zonas rurales del interior del país.

"Montevideo, 7 de marzo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Hemos tomado conocimiento de una circular de ANTEL por la que se sustituye el sistema de agencias en el medio rural, por uno llamado comunitario. Creemos que este tema tiene una trascendencia tal, particularmente para los departamentos ubicados en el Uruguay profundo, que amerita una discusión muy seria con las autoridades de ANTEL. Actualmente, el sistema funciona mediante una persona que instala una cabina o sala desde donde se atiende al público y se facilitan las comunicaciones telefónicas. Esa persona recibe una remuneración de ANTEL del entorno de los $ 4.000 mensuales. El agenciero o agenciera debe atender todos los días del año, de 7 a 21 horas y, ante emergencia las 24 horas del día. ANTEL le brinda los recibos y lo necesario para funcionar y facturar los servicios. En algunos lugares la recaudación excede ligeramente lo que paga ANTEL, en otros apenas lo cubre o no llega, particularmente en las zonas más alejadas de la campaña, que son las que más necesitan el servicio, ya que de él, depende muchas veces salvar una vida, embarcar un ganado, o que los maestros se comuniquen con la zona. El sistema que se propone implica que esas personas trabajen por la mitad de lo que facturan y la otra mitad de la recaudación sea para el ente. Esto haría inviable la mayoría de las cabinas, por lo que conocemos de Cerro Largo, de Artigas, de Tacuarembó, de Rivera y de Treinta y Tres. Se argumenta que en los lugares que el servicio se cierre por no convenirles a las personas

actualmente encargadas, se instalarían tarjeteros. La experiencia nos indica que los tarjeteros adaptados a Ancel Rural han dado pésimos resultados, la mayor parte del tiempo no funcionan y, por otro lado, no es lo mismo la fría relación de la gente de la campaña con un aparato telefónico que con una persona que lo atiende en la agencia, le facilita las comunicaciones, le organiza los horarios para el llamado entre familiares y hasta cumple la función de correo. Cuántas veces hemos visto a productores rurales dejar las guías de ganado en la 'cabina de ANTEL' para que las recoja el camionero que viene de lejos. Por lo expuesto, queda claro que las agencias rurales de ANTEL dispersas en la campaña cumplen una importante función de comunicación telefónica, pero también prestan un servicio difícil de cuantificar en las relaciones sociales de cada zona. Cerrarlas por razones de costos estaría atentando contra lo que todos queremos promover que es que la gente que aún vive en las zonas rurales lo siga haciendo. Es por esta razón, que solicitamos a las autoridades de ANTEL que revean esa medida y que se busquen las formas de mejorar el actual servicio, basándose en gente que ya tiene una rica experiencia acumulada. Sin otro particular, saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

3) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a la situación de un conjunto de viviendas en la localidad de Ramón Trigo, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 7 de marzo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En la localidad de Ramón Trigo, ubicada en la 6ª Sección Pol icial del departamento de Cerro Largo, el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) construyó un conjunto de viviendas para sus pobladores. Las mismas fueron entregadas hace ya muchos años y nunca se regularizó la situación, ya que para su construcción se utilizaron techos de paja, lo que no encuadraba en los planes del BHU. En los últimos tiempos se realizó la gestión para que pasaran al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, dado que esas viviendas son ocupadas por jornaleros y asalariados rurales. Actualmente, están sufriendo el deterioro de sus techos y, en la zona, ya no se dispone de paja para repararlos (los bañados fueron sustituidos por arroceras). Entendemos que sería el momento oportuno para cubrir el quinchado con chapas de zinc, quedando así solucionado el problema y dando una muy buena calidad a los techos. El pasado año, se realizaron gestiones ante el BHU y ese Ministerio, además, el tema fue planteado en la Junta Departamental de Cerro Largo y nosotros se lo planteamos, personalmente, al Director Nacional de Vivienda. Como el tiempo transcurre y el deterioro se acentúa, entendemos necesario replantear el tema a efectos de solicitar una rápida solución. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

4) Exposición del señor Representante Manuel María Barreiro al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico Profesional; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Salto, y por su intermedio a la Junta Local de villa Constitución, en el citado departamento, relacionada con la posibilidad de disponer la reapertura de la Escuela Agraria "El Espinillar" en la citada localidad.

"Montevideo, 1º de marzo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Técnico-Profesional; a la Intendencia Municipal de Salto y, por su intermedio, a la Junta Local de villa Constitución, y a la Junta Departamental de Salto. Desde el mes de mayo de 2003, funciona formalmente la Escuela Agraria El Espinillar, en villa Constitución, en el departamento de Salto. Dicha escuela funcionaba en un predio situado en la zona de Salto Grande, cercano a la ciudad de Salto. Importantes problemas de infraestructura, escasez de reservas materiales (herramientas y maquinarias) y graves problemas desde el punto de vista agronómico (alta infestación del suelo con nematodos, malezas en general, escasa fertilidad de los suelos con bajos niveles de nutrientes que hacen dificultosa la actividad hortícola a campo), fueron razones de peso para que las anteriores autoridades del Consejo de Educación Técnico-Profesional decidieran trasladar la citada escuela. El poco prestigio

institucional y la falta de inserción en la realidad del cordón hortifrutícola del departamento de Salto, llevó la matrícula a niveles mínimos de 6 alumnos a fines de 2002, menor al número de docentes y de funcionarios. Luego de intensas negociaciones, y con el apoyo del Gobierno Municipal, se decidió trasladar, paulatinamente, la escuela al establecimiento El Espinillar, donde funcionó la fábrica; también lo hizo una escuela con tres amplios salones, dos baños, cocina y sala de profesores. El área residencial del ingenio cuenta con nuevas casas y con un pequeño hotel para alojamiento de delegaciones, todo lo cual otorga -con las correspondientes modificaciones- una amplia infraestructura para los fines propuestos. A comienzos de 2005, la escuela contaba con 35 alumnos. De la misma han estado egresando alumnos al medio laboral en las áreas de hortifruticultura. Siendo la única escuela de hortifruticultura de todo el país, a sus egresados, a pedido del Consejo de Educación Técnico-Profesional, y de empresas, se los destina a numerosos puntos de la República. Se han construido 2.000 metros cuadrados de invernáculos, área que no tuvo la anterior escuela en 10 años de actividad. Un grupo de jóvenes agrónomos ha tomado, con esfuerzo y con sacrificio, la labor docente. Últimamente, el apoyo institucional ha decrecido, al punto de que se trasladó a la ciudad de Salto el micro que llevaba hasta villa Constitución a buena parte del alumnado. Tenemos conocimiento de que el Consejo de Educación Técnico-Profesional habría resuelto el traslado, nuevamente, de la Escuela Agraria desde villa Constitución a Salto Grande. Sin duda, que la Escuela Agraria en villa Constitución es un ejemplo sobresaliente de descentralización educativa. Las localidades de villa Constitución, de Palomas, de Saucedo, de Zanja Honda, de Belén y de Bella Unión, necesitan que la escuela permanezca y que se afiance aún más en la zona. Villa Constitución está sufriendo un proceso de reconstrucción en cuanto a producción, transformándose en un polo hortifrutícola, con tendencia al crecimiento y a la demanda de personal capacitado para esa actividad, considerando que es una región duramente golpeada por el cierre de El Espinillar en la década del 90. La gente siente al centro educativo como propio, aportando un apoyo muchas veces silencioso pero invalorable. El retiro de la Escuela Agraria de villa Constitución, dejará un vacío en la formación técnica agraria y quitará a la zona un motivo de orgullo y de desarrollo. Requerimos, urgentemente, la reconsideración de tal medida, vista las consecuencias negativas que la misma provocará, destruyendo casi tres años de esfuerzos de autoridades, de docentes, de alumnos, de funcionarios y del pueblo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MANUEL MARÍA BARREIRO, Representante por Salto".

5) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, acerca de las necesidades de equipamiento del Destacamento de Bomberos de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 1º de marzo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos. Días pasados visitamos el Destacamento de Bomberos de la ciudad de Paso de los Toros, en el departamento de Tacuarembó. El citado Destacamento realiza más de ciento veinte intervenciones anuales; atiende a la población de la ciudad de Paso de los Toros de, aproximadamente, quince mil habitantes y a los de una amplia zona de influencia: hacia el sur, pueblo Molles, por la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera hasta la localidad de Pampa, por la Ruta Nacional Nº 20 hasta pueblo Grecco y a toda la represa de Rincón del Bonete. En dicha visita constatamos las condiciones en que se cumple funciones en ese destacamento, pudiéndose apreciar diversas problemáticas: Filtraciones de lluvia en los techos, en varios lugares; no se dispone de fax ni de computadora; no existe 'trailer' para el bote. Asimismo, se carece de motobomba, lo que impide recargar el camión en un río o en un arroyo, función imprescindible para combatir incendios de magnitud en zonas rurales. Tampoco se dispone de la herramienta conocida como mandíbula de la vida. Estamos en conocimiento de que existen carencias en todo el país y de que hay prioridades; sin embargo, conociendo la situación del Destacamento de Bomberos de la ciudad de Paso de los Toros, y la importancia de los servicios que brinda, así como el esfuerzo que realizan sus funcionarios, es que citamos las necesidades más importantes a resolver en forma inmediata. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

6) Exposición del señor Representante Bertil R. Bentos al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, referente a la posibilidad de instrumentar un curso de quinto

año, orientación humanística, en el liceo de Chapicuy, departamento de Paysandú.

"Montevideo, 2 de marzo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Secundaria. En el departamento de Paysandú, sobre el kilómetro 463 de la Ruta Nacional Nº 3 General José Artigas, está ubicada la localidad de Chapicuy. Es una pujante zona de producción agrícola, ganadera y citrícola, que da mano de obra a un centro poblado de, aproximadamente 1.000 habitantes, el que ha aumentado su población notoriamente en los últimos diez años por la creación de dos grupos habitacionales de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), compuestos por 54 viviendas cada uno. Es interés de la comunidad educativa del Liceo Rural de Chapicuy, la creación de un 5º año de orientación humanística, contando para ello con la infraestructura, así como con los docentes necesarios para el dictado de la referida orientación. Somos sensibles a este planteamiento, ya que nos preocupa que un gran número de jóvenes no pueda continuar sus estudios de enseñanza media superior, ante la falta de recursos económicos que le impiden trasladarse a las ciudades capitales de Salto o de Paysandú, y que, por lo tanto, tengan que volcarse tempranamente al mercado laboral en condiciones adversas. La enseñanza media rural es la herramienta válida para revertir la condición de vulnerabilidad de los jóvenes rurales del Uruguay actual. Pedimos que se complemente la actividad de ese liceo, que funciona hasta el primer año de Bachillerato, con un segundo año en opción de Turismo, como forma de promover no sólo la radicación y la permanencia en el interior departamental, sino la diversificación de oportunidades para quienes optan por vivir en el campo. Solicitamos la implementación del quinto año con opción en Turismo, la que sería de suma trascendencia para la zona donde se encuentra instalado el Liceo: a 20 kilómetros de los centros termales y a 15 de la Meseta de Artigas. La preocupación de la comunidad educativa del Liceo de Chapicuy es muy válida y más teniendo en cuenta experiencias de otras instituciones rurales que forman, específicamente, para una realidad laboral local sustentable. Implementar dicho grupo fortalecería la visión humanista de la educación, alcanzando así un grado de calidad, de equidad y de pertinencia en la promoción de la calidad de vida y en el desarrollo sostenible, que conduciría hacia una real democratización del conocimiento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú".

7) Exposición del señor Representante Gustavo A. Espinosa a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, con destino al Instituto de Formación Docente de Canelones, y al Consejo de Educación Secundaria con destino al Liceo de Los Cerrillos; y de Relaciones Exteriores, con destino a todas las embajadas de países latinoamericanos acreditadas ante la República; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones; a la Asociación de Escritores del Uruguay; a todos los medios de prensa escritos y radiales y a todas las editoriales del país; y a los familiares del profesor Gerardo Molina, sobre la personalidad y la obra del citado escritor uruguayo.

"Montevideo, 3 de marzo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Instituto de Formación Docente de Canelones, al Consejo de Educación Secundaria y al Liceo Los Cerrillos del departamento de Canelones; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a las Embajadas de los países latinoamericanos con representación en nuestro país; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones, al profesor Gerardo Molina y familia; a los medios de comunicación del país; a la Asociación Uruguaya de Escritores, y a las editoriales del Uruguay. Canelones es una tierra formidable que nos regala en su gente la virtuosa frescura de un departamento que se erige orgulloso en el trabajo de sus hijos e hijas. Es su heroico territorio, cuna de rica historia y su noble suelo, campo fértil de un extenso abanico cultural que nos obsequia un distinguido e importante número de laureados autores literarios, tanto a nivel nacional como internacional, orgullo de los canarios y de nuestro país. Desde su ciudad-pueblo Los Cerrillos, rendimos homenaje, hoy, al poeta, al ensayista y al docente Gerardo Molina; maravillosa personalidad del vasto universo cultural

de Canelones que, con alma franca, espíritu ameno y afectuoso, lleva de su mano la poesía con prosa ágil y elegante. Consagra en su prodigiosa escritura, la generosa sensibilidad que cohabita con la poderosa fuerza de articulación; es un hombre fecundo, inspirador, que desnuda sus virtudes mediante la revelación literaria que nos exhibe y obsequia su imaginario, a través de sus sentimientos y vivencias que toman cuerpo en una privilegiada lírica y elegante pluma que se eleva amalgamando experiencias, estudios, viajes, y ensayos de variados tesoros literarios enriqueciendo de manera dulce las letras. Molina es un alma canaria que nos regala sentimientos e historias, que comparte con su esposa su amor por la sociedad, la enseñanza y la republicana humildad de estilo de vida; su sencillez es la destinada a señalar a los grandes hombres que rinden silencioso pero fecundo tributo a sus pueblos, enalteciendo, constantemente, su vida con su trabajo y esfuerzo, obsequiándonos la belleza de sus obras -renovado legado literario- que nos compromete a elevar el deseo de compartir el latir del generoso corazón de un poeta canario que late y vive junto a nosotros, anhelando que su fragua como exponente de las letras del Uruguay, siga alimentando el fuego de la riqueza cultural nacional y de toda Latinoamérica. Iván Aarón, novelista chileno, escribe respecto del profesor: 'Verdaderamente Gerardo Molina es la permanente enseñanza. Enseña con la palabra y también con el silencio. Ese excelente uso del idioma con que nos entrega su sabiduría y la hermosura de sus poemas. Gerardo es el movimiento y el reposo. Su accionar lleno de vigor le permite preparar y llevar a efecto eventos que siempre son positivos. Pero también esa inquieta naturaleza da paso a sus momentos de contemplación. Es entonces cuando su mente se remonta a pasados días, a paisajes vistos, a situaciones vividas. Todo ello se volcará después en el papel, llenándonos de belleza, de armonía y de visiones que se quedan aferradas a nuestros sentires. Gerardo es un amigo dedicado a sus amigos. Para él todos son importantes. Profesor admirado por sus ex alumnos, los que nos han entregado su testimonio de reconocimiento por el Maestro. Hombre respetado por sus pares. Poeta conocido especialmente fuera de los confines de su Uruguay, de su Canelones y de su Cerrillos tan amados. Gracias, Gerardo Molina, por ser mi amigo. Gracias Maestro por tus enseñanzas. En el nombre de todos los que te conocemos te repito: Muchas gracias, Gerardo'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones".

8) Exposición del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou a la Presidencia de la República, relacionada con la constitucionalidad de un Decreto del Poder Ejecutivo por el que se prohíbe fumar en determinados lugares.

"Montevideo, 6 de marzo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República. El 1º de marzo del año en curso, entró en vigencia, en todo el territorio nacional, el Decreto Nº 40/006, de 13 de febrero de 2006, basado en el Decreto Nº 268/005, de 5 de setiembre de 2005. Dichos decretos, como es público y notorio, refieren a limitaciones establecidas a lugares donde es permitido fumar tabaco y a las multas a aplicar en caso de incumplimiento. Resaltamos que, mediante esta actitud, se persigue un fin loable, ya que apunta a proteger la salud de todos los orientales; si bien quizás hagan falta otras acciones más efectivas y educativas. Este fin loable, como mencionamos, no puede ni debe hacernos justificar los medios empleados, cuando no se apegan a la Constitución y a las leyes. El acto jurídico elegido es, a todas luces, inconstitucional, ya que existen por lo menos tres normas de la Carta Magna que son contravenidas. El artículo 7º de la Constitución regula el derecho de todos los habitantes de la República a ser protegidos en el goce de determinados derechos elementales, entre ellos: su libertad y su propiedad. Aclara, también, que nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme con leyes que se establezcan por razones de interés general. El inciso segundo del artículo 10 de la misma norma establece que nadie puede ser obligado a hacer lo que la ley no manda ni privado de lo que ella no prohíbe. El artículo 44 (increíblemente invocado en el Decreto Nº 268/005) establece que el Estado legislará en todas las cuestiones relacionadas con la salud e higiene públicas. Con estas normas constitucionales, queda meridianamente claro que el fin perseguido debe tomar el camino de la ley y no el del decreto. Un Estado de Derecho se basa en sus instituciones y normas, debiendo ser los gobernantes quienes velen por ellas, respetándolas y haciéndolas respetar. El señor Presidente de la República, el primero de todos los orientales, es quien debe tomar recaudo de estas circunstancias en la aplicación de cualquier política de Estado. Es por lo expuesto, que le expresamos al señor Presidente de la República la necesidad de seguir el camino de la ley, en relación con este tema tan sensible, y derogar estos decretos, pasibles de ser recurridos por inconstitucionalidad, derecho que seguramente se pondrá en práctica. Saludamos al señor

Presidente muy atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

9) Exposición del señor Representante Carlos Enciso Christiansen al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Primaria y a la Inspección Departamental de Escuelas de Florida, acerca de la situación edilicia de la Escuela N° 45 de Fray Marcos, en el citado departamento.

"Montevideo, 7 de marzo de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria y a la Inspección Departamental de Florida. La Escuela Nº 45 de villa Fray Marcos, del departamento de Florida, dependiente de la ANEP, presenta diversas problemáticas edilicias, existiendo grandes riesgos para la integridad física de alumnos y maestros. Existen problemas en las instalaciones eléctricas, hundimiento del piso, rajaduras en las paredes, techos, y demás. Se ha denunciado que los grifos de los baños tienen inducción eléctrica, que no se dispone de materiales aislantes en los cables, ni instalación a tierra, por lo que manifestamos nuestra inquietud mediante esta exposición escrita. El edificio tiene una antigüedad de más de 50 años y requiere inmediatas reparaciones, principalmente de albañilería, de instalaciones sanitarias y eléctricas. Se han realizado diversos planteos desde tiempo atrás pero, lamentablemente, no se ha obtenido una respuesta favorable. Ha pasado el período de vacaciones, ideal para efectuar los arreglos reclamados, y no existió ningún avance, a pesar de que existen informes técnicos oficiales que dan cuenta de las deficiencias del edificio. Dejamos constancia de esta gran inquietud personal y de gran parte de la población de la localidad de Fray Marcos. La Escuela Nº 45 cuenta, aproximadamente, con 345 alumnos que concurren allí a lo largo del año lectivo, a lo que debemos sumar las personas que trabajan en el edificio. Es imprescindible realizar las reparaciones en forma urgente, evitando, así, que ocurran problemas mayores por las deficiencias apuntadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Información de prensa sobre la actitud que asumiría el señor Presidente de la República ante la aprobación de un proyecto de ley sobre legalización del aborto.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: mañana, 8 de marzo, vamos a conmemorar una vez más el Día Internacional de la Mujer, un día en el cual se ponen sobre la mesa temas muy caros para el género femenino, un día en el que podemos hablar de temas tan importantes como la libertad y la igualdad.

A pesar de haber tenido otros temas de importancia para presentar en esta media hora previa, me decidí por este porque hoy, con cierta preocupación -no diría malestar-, leí en un titular del diario "El Observador" que se está hablando de vetar el proyecto de ley relativo a la legalización del aborto en caso de que sea aprobado en el Parlamento. Reitero: allí se trasmite la idea de que el señor Presidente de la República, el doctor Tabaré Vázquez, estaría dispuesto a vetar la ley sobre el aborto si se vota afirmativamente en el Parlamento. Y llega a otro límite muy superior al decir que disolvería las Cámaras en el caso de que él vetara el proyecto y luego se levantara el veto interpuesto.

Más allá de lo que significamos en Cámara, todos nosotros tenemos por detrás un cúmulo de gente que confió en nuestra forma de pensar, en nuestra forma de ser y que nos dio la posibilidad de representarla en la cima de la democracia, en el Parlamento. Eso es lo que vamos a defender a ultranza. Podemos decir que estamos de acuerdo con el señor Presidente en cuanto a que el aborto es algo negativo, pero no estamos dispuestos a que la libertad de opinar y la libertad de representar a los ciudadanos se vea amenazada porque el señor Presidente -él solo- piense de esa forma.

En el día de mañana va a haber muchos actos a lo largo y ancho de todo el país en los cuales se va a hablar de este tema; por eso, todos vamos a pedir que nos den libertad para opinar y que no nos presionen.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Presidente de la República y a la bancada del partido de Gobierno en la Cámara de Diputados. También quiero que nos sirva como reflexión, porque nadie, ni siquiera el señor Presidente de la República, nos puede coartar nuestro derecho a opinar.

Para finalizar, quiero decir que es para mí un alto honor y un placer tener un nacionalista dirigiendo esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

8.- Conmemoración de los doscientos cincuenta años de la fundación de la ciudad de Salto.

La Mesa quiere destacar la presencia en la primera barra del Intendente Municipal de Maldonado, señor De los Santos, a quien le damos la bienvenida.

Tiene la palabra el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente: los uruguayos en general, y muy especialmente los salteños, estamos celebrando los doscientos cincuenta años del proceso fundacional de la ciudad de Salto, cuyas actividades centrales tendrán lugar en el mes de noviembre del presente año.

Con sus más de cien mil habitantes, forjadora de una historia cultural relevante, asiento de un movimiento comercial intenso, centro de desarrollo hortifrutícola y poseedora de una destacada actividad turística nacional e internacional, recostada a su río, Salto espera el reconocimiento oficial de su origen.

No existe acta fundacional de la ciudad, y durante años diversas tesis han surgido sobre la fecha exacta de su fundación. Sin embargo, a esta altura, predomina tanto en los hechos -corroborados por sus conmemoraciones históricas- como en el sentimiento intensamente arraigado en los salteños y en las investigaciones históricas más aceptadas, la idea de que fue en noviembre de 1756 cuando el entonces Gobernador de Montevideo, don José Joaquín de Viana -tal como lo expresa en su documento oficial- inicia la construcción de "un fuerte, alojamiento y almacenes" a iniciativa propia y con un concluyente carácter fundador. Este hecho se realiza a los treinta y tres días de partida de la misión de Viana, un 6 de octubre, según consta en un diario de campaña del ejército portugués, por lo que es dable establecer el 8 de noviembre de 1756 como el día de la fundación de Salto.

En el Tomo II de su "Historia de la Dominación Española en el Uruguay", de 1895, Francisco Bauzá establece asimismo que ese fue el origen de la ciudad de Salto. El historiador salteño Gilberto García Selgas, en su conferencia pronunciada en el Instituto Histórico y Geográfico en 1937, argumenta en el mismo sentido, señalando que la fundación de Salto se realizó en 1756. En el curso de 1956, una investigación realizada por Casa de Salto -institución de residentes salteños en Montevideo-, encomendada por el entonces Concejo Departamental, arribó a la conclusión -expresada a través de sus delegados Julio Lamarthé y Domingo Piegas Oliú- de que "si se ha de reconocer una fecha simbólica, que represente un hecho trascendente, originario de la existencia permanente de Salto, la fecha es, a nuestro juicio, aquella en que Don José Joaquín de Viana construyó el fuerte, alojamiento de tropas y almacenes durante su expedición en el año 1756".

En los hechos, este ha sido el criterio con que se ha conmemorado la fundación de Salto, uno de cuyos puntos culminantes fueron los festejos del bicentenario, en 1956, que alcanzaron destacado relieve nacional.

Los antecedentes legislativos también avalan esta tesitura. En efecto, la Ley N° 12.334, de 6 de noviembre de 1956, declaró feriados para el departamento de Salto los días 7, 8 y 9 de noviembre de 1956, "con motivo de cumplirse el bicentenario de la fundación de la ciudad", y la Ley N° 12.382, de 12 de febrero de 1957, autorizó al Poder Ejecutivo una contribución económica "a efectos de solventar los gastos ocasionados con motivo de los actos conmemorativos celebrados al cumplirse el segundo centenario de la fundación de la ciudad de Salto".

Adelantamos nuestra intención de plasmar en la ley el reconocimiento de este hecho histórico, para lo cual presentaremos oportunamente el correspondiente proyecto.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida al señor Presidente de la República; a los señores Ministros de Educación y Cultura y de Turismo y Deporte; a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; a la Comisión Honoraria Municipal del Patrimonio Histórico de Salto; a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes; al señor Intendente Municipal de Salto; a la Comisión Organizadora de los Festejos de los 250 años, y a la Junta Departamental de Salto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Dificultades que enfrenta el local para internación de pacientes con trastornos mentales ubicado en el predio del Hospital de San Carlos, departamento de Maldonado.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Brito.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Señor Presidente: voy a ser muy breve, pero no por eso deja de tener importancia para la salud mental del departamento de Maldonado el tema que voy a plantear.

Hoy queremos compartir la situación que se vive en el local conocido como "Psiquiátrico", ubicado en el predio del Hospital de San Carlos, de la ciudad del mismo nombre, que mantiene estrecha interdependencia con aquel.

Es el único local con fines de internación para pacientes con trastornos mentales en el departamento de Maldonado y, hasta hace poco, en la región Este. En el mismo lugar también se internan ciudadanos con adicciones a drogas de diferente tipo y reclusos derivados por decisión judicial.

Hay veinte camas: diez para hombres y diez para mujeres. Por supuesto que este lugar no cuenta con calefacción y, cuando se corta la luz, no hay equipo de emergencia propio. Las rejas están en mal estado, y la separación entre el sector femenino y el masculino prácticamente no existe. Por supuesto que también hay carencias, que vienen desde muy atrás, en materia de recursos humanos.

Los pacientes internados por decisión judicial llegan en algunos momentos a ser el 85% de los internados y existen demoras en las altas, que crean dificultades de acceso a pacientes de la población que necesitan internación. Vaya a vía de ejemplo el caso de un paciente de nacionalidad argentina que hace ocho años que reside en el lugar porque no se sabe muy bien qué se puede hacer con él. Vaya también como ejemplo el hecho de que a veces hay tantos policías cuidando a reclusos con patologías mentales como policías en la Seccional 2ª de San Carlos.

En la búsqueda de soluciones se encuentran involucrados el Ministerio de Salud Pública, el del Interior y el Poder Judicial. Existe una enorme preocupación por parte de las autoridades locales y del Hospital de San Carlos, que compartimos por haber trabajado en el lugar, por nuestra profesión y por ser hijos de este pueblo y del departamento de Maldonado.

Esta situación, heredada y con viejas raíces en el tiempo, merece una mirada y una respuesta -diríamos- fulminante, como por ejemplo la construcción de un pabellón especial para los reclusos, con lo que se aliviarían algunas de las dificultades que enfrentan en el lugar la población necesitada, la salud de los internados y los trabajadores del lugar.

Sabemos, por supuesto, que nuestro Poder Judicial se encuentra sobrecargado, mas deberíamos coordinar acciones entre el Ministerio de Salud Pública y el del Interior para la búsqueda de una solución definitiva.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro del Interior, a la señora Ministra de Salud Pública y a la Suprema Corte de Justicia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Recordación de la poetisa Marosa di Giorgio Médici.

Tiene la palabra el señor Diputado Cánepa.

SEÑOR CÁNEPA.- Señor Presidente: hace algunos meses se cumplía el primer aniversario de la muerte de la poetisa salteña Marosa di Giorgio Médici. En esos momentos se sucedieron homenajes y actos recordatorios, no solamente en nuestro país sino también en el exterior, donde la poetisa había comenzado a gravitar de una manera más que importante.

Nosotros, abocados a la tarea legislativa que nos lleva a trabajar por una transformación de la realidad, por el intento de mejorar la calidad de vida de nuestra gente, por soluciones concretas frente a la problemática nacional, muchas veces no reparamos en la infinidad de compatriotas que desde sus puestos de lucha, ganados con talento y trabajo, edifican día a día eso tan difuso que llamamos la "nacionalidad" o la "cultura nacional", parte integrante y fundamental de esa realidad en la que todos estamos inmersos y en la que todos somos actores.

Marosa di Giorgio se fue convirtiendo, desde su delicadísimo trabajo con la palabra, en una de las poetisas más atendidas por la crítica especializada de nuestros días.

Bajo el título de "Papeles Salvajes" se reúne lo medular de su obra, legado que la poetisa ha dejado para lo mejor de la historia de las letras nacionales.

En una entrevista aparecida el 18 de junio de 1999 en el suplemento "El País Cultural", la periodista Melisa Machado hace referencia a uno de los aspectos más particulares de la vida cotidiana de la escritora: su peregrinación por los bares de la noche montevideana, lugares en los que se encontraba con sus colegas y amigos más allegados. En el ya desaparecido Sorocabana o en el Mincho Bar se daban cita periódicamente en torno a nuestra autora los escritores Elías Uriarte, Leonardo Garet, Alfredo Fressia, Roberto Echabarren, Amanda Berenger y un amigo, Roberto Genta Dorado, entre otros, tal como lo señalaba dicha periodista. En estos lugares conocidos de Montevideo se reunía este grupo de creadores que, desde sus particulares estéticas, elaboraban en conjunto un mundo paralelo hecho de palabras: la poesía.

Me voy a permitir citar algunos conceptos que el poeta Roberto Genta Dorado vertiera en la que fue la primera conferencia-homenaje, a un mes de la desaparición física de Marosa di Giorgio: "Con el tiempo, que no solamente acrecentó el conocimiento personal y el cariño que nos profesábamos, fui comprendiendo que Marosa era su obra, que no era posible separar al ser humano de sus ´Papeles Salvajes´. Vivía en estado de gracia, en estrecha comunión con su florido sensualismo, con su finísima perversión habitada por la infancia [...]. La conjunción de estos tópicos y un talento exuberante la elevaron finalmente a convertirse en una de las poetas más importantes del habla hispana contemporánea.- Y hablo de la infancia, del sensualismo, [...], pues su obra de algún modo se encuentra encapsulada dentro de estos parámetros desde donde se dispara todo su potencial poético".

Esta es la visión de un colega y de un amigo personal de la poetisa, pero es una visión peculiar y que nos acerca generosamente a la obra, invitándonos a su relectura.

En consecuencia, es para mí un honor rendir homenaje en este Cuerpo a la autora de esos "Papeles Salvajes", que nos ayudan sin duda a comprender que en el mundo todavía hay un buen espacio para la belleza.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al señor Ministro y al señor Subsecretario de dicha Cartera, a la Intendencia Municipal de Salto, al Departamento de Cultura de dicha Intendencia, a la Junta Departamental de Salto, a los familiares de la autora y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

11.- Iniciativas para mejorar la organización del desfile de Llamadas.

Tiene la palabra el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: luego de que, en los años de la dictadura pasada, la Intendencia Municipal de Montevideo decretó que se procediera, en una medida sospechosamente impregnada de racismo, a la demolición del Barrio Reus al Sur, conocido como Ansina, y del Medio Mundo de Cuareim, se produjo el traslado forzado de los vecinos que allí habitaban. Así fue que centenares de vecinos

afrodescendientes fueron a parar con sus familias a diversos puntos del departamento de Montevideo. Aquella acción forzada generó una especie de exilio urbano, superado en el presente, pero que en su momento implicó el desarraigo de gente que casi por cien años había vivido en esos lugares señalados de los tradicionales barrios Sur y Palermo de la ciudad de Montevideo.

Antes de la circunstancia señalada, el desfile de las Llamadas se llevaba a cabo casi con la exclusiva participación de agrupaciones y comparsas de negros y lubolos de los mencionados barrios y aledaños. Pero la destrucción de aquellos bastiones de la negritud uruguaya, que la democracia jamás habría demolido -por razones de variado fondo y que por lo limitado del tiempo no podemos detallar-, desencadenaría un fenómeno cultural y social extraordinario del que todos hemos sido testigos. Aquella agresión a la comunidad negra, lejos de esfumar los valores culturales y artísticos ancestrales de que era portadora y la diseminación de aquel importante número de sus integrantes por todos los barrios de Montevideo, generó como respuesta un proceso cultural vigoroso, revitalizado y expansivo de las expresiones que se concentraban en los reductos demolidos. Por eso fue novedoso constatar en toda la ciudad de Montevideo, luego de aquello, el surgimiento de grupos dedicados al toque de fin de semana, sin otra pretensión que hacer candombe y juntar a la gente. Al pasar el tiempo esos nucleamientos fueron adquiriendo número y se desarrollaron otras actividades y aspectos conexos del candombe.

De ese modo se fueron definiendo y delineando infinidad de comparsas en todo Montevideo, perfeccionadas a punto tal que durante el invierno se aprontaban para la instancia de febrero: las Llamadas. El tiempo derrotó la intolerancia cultural de los racistas, los negros inundaron Montevideo con su escuela de arte, de música, de coreografía y con su ritmo. Montevideo debe agradecer eternamente el perfil bello que le han dado a nuestra ciudad y a nuestras vidas, democratizándolas, integrando la juventud por medio de la música, juntándonos todos para cerrar el paso a cualquier atisbo de racismo y de discriminación.

En las últimas semanas se viene hablando de plantear nuevos enfoques para el desfile de las Llamadas, en virtud de que ciertas conductas sociales de muchos de sus concurrentes tienden a desprestigiarlo y hacerlo involucionar en la consideración del público aficionado a nuestro Carnaval, así como a conspirar contra los fundamentos que le dan razón de ser.

Sin mengua de confiar en las autoridades en la materia, nos permitimos sugerir algunos aspectos, como asiduo concurrente a esa fiesta popular. El desfile debe contar con mayor seguridad, control de acceso sobre personas alcoholizadas y aun drogadas, un mejor vallado, una mejor iluminación, un recorrido adecuado; hay que estudiar si las calles más abiertas no conspiran contra la acústica del espectáculo, pues no es un tema menor el aspecto del sonido, que es sustancia de la fiesta. Creemos firmemente que se debe llevar a cabo en dos jornadas consecutivas y con un límite que no exceda el número de participantes de las Llamadas recientes. Todos esos equilibrios y otros que escapan a nuestra percepción de aficionados son previos a los efectos de que las Llamadas sigan constituyendo uno de los puntos altos de la oferta turística del Uruguay.

En fin, las autoridades y las agrupaciones tienen una gran responsabilidad en moldear una nueva proyección sobre ese evento portentoso que son las Llamadas de Montevideo y que tanto significan por sus connotaciones culturales, artísticas, filosóficas y sociales para multitudinarios sectores de población y para la capital de nuestro país, que las exhibe con orgullo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Junta Departamental de Montevideo, al señor Intendente Municipal de Montevideo, a DAECPU, a Mundo Afro y a los Ministerios de Turismo y Deporte, de Educación y Cultura y del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

12.- Necesidad de que el Estado haga un aporte concreto a la cultura.

Tiene la palabra el señor Diputado Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: antes que nada, le deseamos una feliz gestión.

Hoy me quiero referir a la cultura. El año pasado, aquí, en el Parlamento, realizamos un encuentro para destacar a distintos artistas nacionales vinculados a la música, al arte en general, a través del llamado Parlamento Cultural del MERCOSUR. Entre los distintos artistas que fueron reconocidos por el Parlamento Cultural del MERCOSUR -luego de haber consultado a todos los compañeros de la Cámara y del Senado- se encuentran personalidades como las de Mario Benedetti, Washington Benavídez y la gente de Carnaval, con mucha variedad, teniendo en cuenta no solo la trayectoria, sino también aspectos que hacen a la actualidad. Dentro de la música de rock se reconoció el aporte a la cultura de la banda musical "No te va gustar". En conversaciones con sus integrantes nos dijeron que entendían esta iniciativa como una señal positiva del Parlamento, del sistema político, pero también entendieron que es necesario hacer un aporte concreto, real, hacia la cultura.

En ese sentido, los distintos legisladores tratamos de ir trabajando, a través de esta Comisión del MERCOSUR, para impulsar el llamado sello cultural del MERCOSUR, que fue aprobado hace unas cuantas Legislaturas y que, en términos concretos, fue prácticamente lo que dice la palabra: un sello, y nunca sirvió absolutamente para nada. Ese sello cultural del MERCOSUR supone la exención de algunos tributos para los artistas nacionales que, dentro del MERCOSUR -y quizá también fuera de fronteras-, salen con la misma cantidad de materiales con la que regresan; es decir que se trasladan de un lado a otro exponiendo su arte como representantes de la cultura nacional, sin tener que pagar las tasas que habitualmente se exigen.

Al respecto, consultamos a las autoridades de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura, y estas dos entidades públicas estuvieron absolutamente de acuerdo con respaldar esta iniciativa legislativa. También consultamos a la Dirección Nacional de Aduanas, en la que, aparentemente, radicaba el problema a la hora de hacer los trámites y de cumplir este objetivo. Grande fue nuestra sorpresa, señor Presidente, cuando nos enteramos por boca del Director Nacional de Aduanas que el protocolo para realizar el trámite, por parte de quien así lo solicitara, estaba resuelto desde el año 1999, y que desde esa fecha hasta hoy prácticamente nunca había sido utilizado, porque nunca autoridad alguna -el Ministerio de Educación y Cultura, que es el que debe determinar si es de interés cultural- lo había solicitado. Esto fue informado en estos términos a las actuales autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, y aspiramos, conjuntamente con ellas, a que esta lamentable omisión -reitero: las exoneraciones están vigentes desde el año 1999- se pueda reparar rápidamente.

Asimismo, deberíamos aprovechar los instrumentos que nuestro país acuerda desde el punto de vista internacional, con el fin fundamental de que se constituyan en soportes y de que aquellas personas que han desarrollado la cultura a nivel nacional e internacional tengan, efectivamente, apoyo del Estado y del Gobierno que sea. En este caso se trata de un Gobierno de izquierda, pero mañana puede no serlo, o continuar, según lo entienda el pueblo uruguayo. En síntesis, deseamos que efectivamente sea un instrumento al servicio de la cultura nacional y que no siga pasando tal como hasta hace muy poco, cuando quedaba reducido a un simple trámite burocrático más, ignorado hasta por los propios estamentos del Estado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas y a entidades de música como, por ejemplo, AGADU, SUA y demás.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de Secretaría relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría de la Cámara aconseja al plenario aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Jorge Menéndez, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 7 y 8 de marzo de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Pedro Soust.

Del señor Representante José Carlos Cardoso, en misión oficial, literal C) del artículo primero de

la Ley N° 17.827, para participar de la V Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 22 y 25 de marzo de 2006, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Pacheco.

Del señor Representante Javier García Duchini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 8 de marzo de 2006, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia Croci.

Del señor Representante Roque Arregui, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar de la Reunión Conjunta de las Comisiones de Salud y de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 22 y 25 de marzo de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Cuadrado.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Carlos Maseda, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de marzo de 2006, y en virtud de la denegatoria expresada por el suplente siguiente señor Pablo Martins, se convoca por el día 8 de marzo de 2006, a la suplente siguiente, señora María Moraes.

Del señor Representante Homero Viera, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de marzo de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Perrachón.

De la señora Representante Ivonne Passada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 8 de marzo de 2006, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted se me conceda licencia por razones médicas durante los días 7 y 8 de marzo de 2006.

Al mismo tiempo le solicito se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JORGE MENÉNDEZ
Representante por Durazno".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Durazno, Jorge Menéndez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 8 de marzo de 2006 y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en de su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 7 y 8 de marzo de 2006, al señor Representante por el departamento de Durazno, Jorge Menéndez, según certificado adjunto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pedro Soust.

Montevideo, 7 de marzo de 2006".

"Montevideo, 7 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.

Presente.

De mi mayor consideración:

En mi condición de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano, he sido convocado por el referido Cuerpo para la V reunión de la mencionada Comisión, la cual habrá de realizarse los días 23 y 24 de marzo en la ciudad de San Pablo, Brasil (se adjunta copia de la convocatoria).

En función de lo expuesto, solicito licencia entre los días 22 y 25 de marzo del año en curso, al amparo del Literal C, Art. 1º de la Ley Nº 17.827.

Sin otro particular, saluda atentamente.

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Rocha, 7 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

De la mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe Alejandro Umpiérrez, comunica a usted que por esta única vez desiste a la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado maestro José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Alejandro Umpiérrez".

"Rocha, 7 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente, quien suscribe Marta Cánova, comunica a usted que por esta única vez desiste a la convocatoria de la Cámara para suplir al Diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Marta Cánova".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, para participar de la V Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 25 de marzo de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Alejandro Umpiérrez y señora Marta Cánova.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, por el período comprendido entre los días 22 y 25 de marzo de 2006, para participar de la V Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Acéptanse las negativas presentadas por esta única vez por los suplentes siguientes, señor Alejandro Umpiérrez y señora Marta Cánova.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Mary Pacheco.

Montevideo, 7 de marzo de 2006".

"Montevideo, 7 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia a la Sesión de Cámara del día 8 de marzo del corriente, por motivos personales, convocando a la suplente Dra. Claudia Crocci.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

JAVIER GARCÍA DUCHINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes el día 8 de marzo, como suplente del Dr. Javier García Duchini.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Jorge Gabito Mira".

"Montevideo, 7 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes el día 8 de marzo, como suplente del Dr. Javier García Duchini.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente,

Fernando Ripoll".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Duchini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2006.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Jorge Gabito Mira y Fernando Ripoll.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de marzo de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Duchini.

2) Acéptase las negativas que, por esta vez, presentaron los suplentes siguientes señores Jorge Gabito Mira y Fernando Ripoll.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de marzo de 2006, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señora Claudia Croci.

Montevideo, 7 de marzo de 2006".

"Montevideo, 7 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito se me conceda licencia desde el 22 de marzo hasta el 25 de marzo inclusive, por misión oficial, a los efectos de participar en la reunión conjunta de las Comisiones de Salud y la de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano a realizarse en San Pablo, República Federativa del Brasil.

Saluda a usted muy atentamente.

ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, para participar en la reunión conjunta de las Comisiones de Salud y de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 25 de marzo de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, por el período comprendido entre los días 22 y 25 de marzo de 2006, para participar en la reunión conjunta de las Comisiones de Salud y de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a

realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Cuadrado.

Montevideo, 7 de marzo de 2006".

"Montevideo, 7 de marzo de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria a asumir en mi cargo de Representante Nacional el día 8 de marzo de 2006.

Sin otro particular, lo saluda

Pablo Martins".

"Secretaría

VISTO: I) La licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 1° de marzo de 2006, convocó al señor Pablo Martins, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Pablo Martins, no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fuera objeto, por el día 8 de marzo de 2006 y presenta la denegatoria correspondiente.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado, por el día 8 de marzo de 2006, el suplente siguiente, señor Pablo Martins.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Artigas, por el día 8 de marzo de 2006, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora María Moraes.

Montevideo, 7 de marzo de 2006".

"Montevideo, 7 de marzo de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

A través de esta nota remito a usted el presente pedido de licencia por motivos personales para el día martes 14 de marzo, y en consecuencia solicito que se convoque al respectivo suplente Sr. Mario Perrachón.

Sin otro particular, le saluda atentamente

HOMERO VIERA
Representante por Colonia".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de marzo de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes:

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de marzo de 2006, al señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de marzo de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Perrachón.

Montevideo, 7 de marzo de 2006".

"Montevideo, 7 de marzo de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día 8 de marzo de 2006.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

IVONNE PASSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente.

Julio Battistoni".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de marzo de 2006.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de marzo de 2006, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez presenta el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de marzo de 2006, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Montevideo, 7 de marzo de 2006".

14.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día, que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, para el Segundo Período de la XLVI Legislatura.

15.- Alteración del orden del día.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Ortuño, Bruno, Machado y Delgado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que los asuntos que figuran en cuarto y quinto término del orden del día, pasen a ser tercero y cuarto, respectivamente".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

16.- Fijación de los días destinados al trabajo de las Comisiones.

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Fijación de los días destinados al trabajo de las Comisiones".

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Washington Abdala, Trobo, Bruno, Delgado, Ortuño y Amorín Batlle.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a las Comisiones a sesionar en los días y horas que las mismas establezcan, comunicando a la Presidencia la resolución que se adopte".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

17.- Corte Electoral. (Se extienden las facultades otorgadas a la misma por la Ley N° 17.755, de 1° de abril de 2004, para la realización de las elecciones de los representantes de los afiliados activos, de los afiliados pasivos y de las empresas contribuyentes ante el Directorio del Banco de Previsión Social).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en quinto término del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Corte Electoral. (Se extienden las facultades otorgadas a la misma por la Ley N° 17.755, de 1° de abril de 2004, para la realización de las elecciones de los representantes de los afiliados activos, de los afiliados pasivos y de las empresas contribuyentes ante el Directorio del Banco de Previsión Social)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº530

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 12 de diciembre de 2005.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo el adjunto proyecto de ley referente a las elecciones de los representantes de los afiliados activos, de los afiliados pasivos y de las empresas contribuyentes ante el Directorio del Banco de Previsión Social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992, en el mes de marzo de 2006 se realizarán las elecciones de los representantes de los afiliados activos, de los afiliados pasivos y de las empresas contribuyentes ante el Directorio del Banco de Previsión Social.

Con tal motivo, la Corte Electoral tiene el honor de presentar al Poder Ejecutivo y solicitar su remisión a la Asamblea General el proyecto de ley que se acompaña que propone dotar al organismo de instrumentos jurídicos imprescindibles para poder llevar a cabo la elección mencionada.

Como se expresó en oportunidad de remitir el proyecto de presupuesto es preocupante la situación por la que atraviesa el organismo con vistas a dicho acto eleccionario.

En efecto, el número de funcionarios electorales se ha reducido de manera constante en los últimos veinte años, hasta llegar en la actualidad a límites insostenibles. En junio de 1985 se contaba con 1.592 funcionarios; en 1995 se tenían 1.346 cargos presupuestados y contratados permanentes, de los cuales 219 estaban vacantes, por lo que se disponía efectivamente de 1.127 funcionarios, o sea un 30% (treinta por ciento) menos que en 1985. Posteriormente, por el artículo 531 de la Ley Nº 16.376, de 5 de enero de 1996 se dispuso la presupuestación de 165 contratados, ascendiendo en consecuencia el número total de funcionarios a 1.292. En junio de 2000, luego de la realización de las elecciones nacionales de octubre de 1999, la segunda vuelta electoral de noviembre siguiente y las Elecciones departamentales de mayo de 2000, el número total de funcionarios descendió a 1.120. Y, en la actualidad, en toda la República el organismo cuenta con apenas 970 funcionarios, es decir con un 60% (sesenta por ciento) de los que tenía en el retorno al régimen democrático.

Este hecho es más destacable todavía si se lo confronta con el enorme incremento de tarea que tuvo el organismo en el último período, que no es necesario enumerar por ser por todos conocido.

Se ha hecho un esfuerzo y avance importante en informatización, lo que ha permitido sobrellevar el trabajo con menos personal. No obstante, cuando se avecinan actos como el indicado, resulta imprescindible contar a pleno con los recursos humanos disponibles.

La Corte Electoral considera de absoluta necesidad la aprobación del proyecto de ley que se acompaña, que permite la más completa disponibilidad de sus recursos humanos.

Se considera inconveniente salvar la contingencia mediante el pago de viáticos, puesto que un dictamen del Tribunal de Cuentas torna discutible esa modalidad de pago.

Por esa razón se considera más adecuado remunerar al personal por la mayor extensión horaria que imprescindiblemente deberán cumplir. De lo contrario, con el escaso personal con que cuenta la Corte Electoral, cumpliendo las tareas en el horario habitual de funcionamiento, se tornará imposible el cumplimiento de las mismas en tiempo, en forma adecuada.

En consideración a las razones expuestas, la Corte Electoral solicita la remisión y aprobación del siguiente proyecto de ley.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, DANILO ASTORI, EDUARDO BONOMI.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- A efectos de permitir la completa disponibilidad de los recursos humanos en la organización y celebración de la elección de los representantes de los afiliados activos, de los afiliados pasivos y de las empresas contribuyentes ante el Directorio del Banco de Previsión Social dispuesta por la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992, que deberán llevarse a cabo el próximo 26 de marzo de 2006, extiéndanse las facultades otorgadas a la Corte Electoral por la Ley Nº 17.755, de 1º de abril de 2004, a la organización de la referida elección.

Montevideo, 12 de diciembre de 2005.

DANILO ASTORI, EDUARDO BONOMI".

Anexo I al Rep. Nº530

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Presupuestos

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Presupuestos ha analizado el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el que se faculta a la Corte Electoral a disponer la extensión horaria de sus oficinas, para la realización de las elecciones de los representantes de los afiliados activos, de los afiliados pasivos y de las empresas contribuyentes ante el Directorio del Banco de Previsión Social, a llevarse a cabo el próximo 26 de marzo de 2006. Asimismo, vale destacar que también se encontraba a estudio de la Asesora un proyecto de ley del mismo tenor, presentado oportunamente por el señor Representante Jaime Mario Trobo.

A la Corte Electoral le compete todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales, por lo cual deberá desarrollar una intensa actividad en los próximos meses con los limitados recursos humanos disponibles.

En virtud de ello, se considera de absoluta necesidad aprobar una norma que faculte a la Corte Electoral a remunerar a los funcionarios con que se cuenta, por la mayor extensión horaria que imprescindiblemente deberán cumplir.

Por lo expuesto, esta Comisión aconseja al Plenario la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 22 de diciembre de 2005.

DOREEN JAVIER IBARRA, Miembro Informante, FEDERICO CASARETTO, CARLOS GAMOU, GUIDO MACHADO, HORACIO YANES".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

18.- Intermedio.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: más tarde íbamos a mocionar para que la Cámara pasara a intermedio, pero a efectos de no interrumpir la exposición del señor miembro informante, de darle continuidad y mejorar el tratamiento de este tema, decidimos hacerlo ahora.

Por lo tanto, en nombre del Partido Nacional, que va a plantear una convocatoria política, mocionamos para que la Cámara pase a intermedio por el término de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa intermedio.

(Es la hora 16 y 56)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 25)

19.- 150° aniversario de la creación del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes.

——Quiero señalar a los señores Diputados que en esta fecha se conmemoran los 150 años de la creación del Cuerpo de Taquígrafos de esta Cámara. Este Cuerpo de servicio que resulta tan relevante para el

trabajo parlamentario hoy está de aniversario. Debemos destacar su profesionalismo, su dedicación al trabajo y su mejor disposición a colaborar siempre con los legisladores. Por eso, en nombre de la Cámara, vaya nuestro saludo y reconocimiento.

(Aplausos)

20.- Corte Electoral. (Se extienden las facultades otorgadas a la misma por la Ley N° 17.755, de 1° de abril de 2004, para la realización de las elecciones de los representantes de los afiliados activos, de los afiliados pasivos y de las empresas contribuyentes ante el Directorio del Banco de Previsión Social).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: estamos tratando el proyecto de ley por el que se extienden las facultades otorgadas a la Corte Electoral por la Ley N° 17.755 para la realización de las elecciones de los representantes de los afiliados activos, de los afiliados pasivos y de las empresas contribuyentes ante el Directorio del Banco de Previsión Social.

El Poder Ejecutivo remitió el proyecto de ley el 12 de diciembre de 2005 y la Comisión de Presupuestos, por mi intermedio, hizo su informe el 22 de diciembre del año pasado. También corresponde mencionar que el 6 de diciembre, el señor Diputado Trobo había presentado un proyecto de ley de características similares a las del remitido por el Poder Ejecutivo.

Como todos sabemos, el 26 de marzo se realizan las elecciones de representantes de activos, pasivos y empresas en el Directorio del Banco de Previsión Social y es necesario otorgar a la Corte Electoral las facultades correspondientes para que se puedan abonar horas extra a los efectos de cumplir con esta tarea. Desde hace bastante tiempo esta labor viene siendo realizada por los funcionarios de la Corte, quienes no han percibido remuneración por las horas extra.

En el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo se nos informa acerca de la disminución de funcionarios que ha tenido la Corte Electoral. Se dice que el número de funcionarios electorales se ha reducido de manera constante en los últimos veinte años, hasta llegar en la actualidad a límites insostenibles. En junio de 1985 se contaba con 1.592 funcionarios; en 1995 había 1.346 cargos presupuestados y contratados permanentes, de los cuales 219 estaban vacantes, por lo que se disponía, en definitiva, de 1.127 funcionarios, o sea, el 30% menos que en 1985. Pero la realidad es que al día de hoy, con las distintas variantes que se fueron produciendo, apenas se cuenta con 970 funcionarios, es decir, un 60% menos que en 1985. Este hecho es más destacable todavía si se confronta con el enorme incremento de trabajo que tuvo el organismo en el último período, como todos sabemos, debido a las distintas elecciones que se han efectuado.

El informe del Poder Ejecutivo establece que se ha hecho un esfuerzo y ha habido un avance importante en la informatización, lo que ha permitido sobrellevar el trabajo con menos personal. No obstante, cuando se avecinan actos como el indicado, resulta imprescindible contar a pleno con los recursos humanos disponibles.

Por otro lado, sabemos que la Corte Electoral está considerando -con participación de organismos del Poder Ejecutivo- una reestructura profunda, a través de un borrador de proyecto denominado "plus", que haría más equitativo el funcionamiento de la Corte y, sin ningún tipo de dudas, también beneficiaría al funcionariado.

Si bien nosotros vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, cuando se refiere a la Ley N° 17.755, quien habla tiene alguna duda en cuanto al contenido del inciso segundo del artículo único, que expresa que la Corte Electoral podrá compensar a su personal con los mismos fondos y recursos por su participación en la preparación y ejecución de actos electorales a celebrarse, todo sin detrimento de la compensación prevista en el artículo 504 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990. Lo que hubiera correspondido en este caso sería habilitar una extensión horaria para el pago de las horas extra. Tenemos alguna duda con respecto a este inciso, pero veremos qué resuelve el Senado de la República.

Por lo tanto, la bancada de Gobierno va a votar afirmativamente el artículo único del proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA ETCHEVERRY.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al remitido por el Poder Ejecutivo)

21.- Elección de cuatro Vicepresidentes.

——Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día y que pasó a ser quinto: "Elección de cuatro Vicepresidentes".

Tómese la votación nominal para la elección del primer Vicepresidente del Cuerpo para el Segundo Período de la XLVI Legislatura.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR YANES.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR VIERA.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR VEGA LLANES.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR TROBO.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑORA TRAVIESO.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR TAJAM.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑORA SUÁREZ.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR SOUZA.- Por el compañero señor Representante Nacional Martínez Huelmo.

SEÑOR SOUST.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR SIGNORELLI.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo, a quien deseo muchísima suerte en su gestión.

SEÑOR SEMPRONI.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo, y voy a fundar el voto.

A efectos de no abundar en conceptos vertidos con anterioridad, quiero reiterar en esta oportunidad, al elegir al primer Vicepresidente, los mismos elogios y atribuciones que expresáramos cuando elegimos al señor Presidente.

Pensamos que para asumir la conducción del Cuerpo, aunque sea en forma transitoria, es importante tener la virtud de ser ecuánime, y descontamos que el compañero Martínez Huelmo es más que ecuánime en todas sus apreciaciones y decisiones.

Le deseamos éxito en su gestión.

SEÑOR SALSAMENDI.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR ROSADILLA.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo, y voy a fundar el voto.

Cuando nuestro sector tuvo que definir a qué compañero postularía para asumir esta responsabilidad que se está decidiendo en esta Cámara, presentamos el nombre del compañero Rubén Martínez Huelmo, y lo hicimos con la tremenda satisfacción de impulsar a un compañero que se integró a nuestro espacio político hace pocos años. En ese tiempo ha

demostrado, sin duda, lealtad, nivel de trabajo y comprensión de la tarea, dedicación a ella, rectitud y frontalidad en sus planteos, por lo que nos sentimos orgullosos. Votamos convencidos de que Rubén, en conjunto con los demás integrantes de la Mesa, llevará adelante la mejor de las tareas, que esta Cámara se merece y necesita.

Digo estas palabras en nombre de mi sector y no abundaré más porque, como ha dicho el compañero Semproni, nos reiteramos en los discursos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo, y hago mías las palabras vertidas por el señor Diputado Rosadilla, deseándole mucho éxito en su gestión.

SEÑOR POZZI.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo, y le deseo mucho éxito.

SEÑOR POSADA.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR PINTADO.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo, y voy a fundar el voto.

Quiero decir que al señor Diputado Martínez Huelmo no lo conocemos desde ahora; nos conocimos en otras circunstancias, cuando en alguna Legislatura anterior también ocupó una banca en esta Cámara y a quien habla le tocó la responsabilidad de estar en la Federación Uruguaya de la Salud. Eran momentos tremendamente conflictivos para dicho gremio; había una crisis importante en el sector y algunas dificultades en el relacionamiento con las empresas y con el Estado. Rubén, que no era de nuestro Partido, fue una de las voces que siempre estuvieron dispuestas a darnos aliento, a escuchar nuestros planteos y, además, a trabajar por la causa que entendía justa, acompañándonos en muchas gestiones que, en aquel momento, eran muy difíciles.

Para mí fue un honor reencontrarlo, ya como compañero de Partido, en la Comisión de Asuntos Internacionales. No ha perdido su costumbre de ser un gran trabajador. Es un hombre que estudia todos los temas; Rubén estudia puntillosamente todos esos proyectos de convenios, protocolos y convenciones, que son harto aburridos y difíciles. Quiere decir que cuando el señor Presidente por alguna razón tenga que ausentarse de la Mesa, tendremos todas las garantías de que la Presidencia de la Cámara va a tener un colaborador tenaz, trabajador y sensible a los problemas de la gente.

Era cuanto tenía para decir. No le deseo suerte porque sé que le va a ir bien y, además, nosotros vamos a colaborar mucho con él.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Por el señor Diputado Rubén Martínez Huelmo.

SEÑOR PÉREZ.- Por el compañero Martínez Huelmo, con toda la grandeza del significado de la palabra "compañero".

SEÑOR PEREYRA.- Por el señor Diputado compañero Rubén Martínez Huelmo.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo, a quien le deseo lo mejor. Sé que es un gran compañero de trabajo y de todos en esta Cámara. Por lo tanto, goza de toda nuestra confianza para desempeñar el cargo para el cual lo estamos votando.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR PATRONE.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo, y tengo absoluta confianza en la calidad de la gestión que llevará adelante integrando el equipo de trabajo de la Mesa.

SEÑORA PASSADA.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo, y voy a fundar el voto.

Indudablemente, para nosotros es una gran satisfacción que usted, como Presidente, pueda tener como Vicepresidente a Rubén Martínez Huelmo. Sus características lo hacen aparecer como un articulador seguro que vamos a tener en esta Casa y como un buen administrador de los consensos y los disensos que podamos tener.

Nuestro sector no dudó en promover el nombre del compañero por el significado que tiene hoy en día su presencia en ese equipo y para tener una referen-

cia importante -como decían otros colegas-, ya que se destaca por su dedicación y estudio. Además, expresa un gran respeto en el manejo de las diferencias, lo que le permitirá llevar adelante un buen trabajo en esta Cámara.

SEÑOR ORTUÑO.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo, y voy a fundar el voto.

Estamos votando con el convencimiento de que nuestra bancada está promoviendo para llevar adelante esta tarea de tan alta responsabilidad en el Cuerpo a un legislador capaz y responsable, que nos tiene acostumbrados al estudio serio de los temas, con una cualidad adicional que para quien habla es fundamental a la hora de ejercer un cargo que requiere la confianza y el respeto de toda la Cámara por encima de los partidos, como es la conducción de la Mesa. El compañero Martínez Huelmo, a quien hemos aprendido a conocer en lo que va de la Legislatura, es además una gran persona. Ese componente humano de honradez, de estilo y de hacer política por lo alto nos parece fundamental para reunir la confianza de esta Cámara, en el sentido de que dicho cargo va a ser ejercido con ecuanimidad.

Por economía procesal de tiempo, ya adelanto que iguales conceptos tengo de mis compañeros Pérez González y Arregui y del señor Presidente. Si hubiésemos estado en Sala, por estas mismas razones habríamos votado por usted, señor Presidente, porque estamos convencidos de que además de su talento como Representante, ese componente humano es un elemento que da garantías para un cargo de la responsabilidad que usted y nuestros compañeros van a llevar adelante durante este año y para el que cuentan con el respaldo de la bancada del Frente Amplio.

Muchas gracias.

SEÑOR ORRICO.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR NOVALES.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MUJICA.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MAZZULO.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTINS.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por la señora Diputada Travieso.

SEÑOR MAÑANA.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MAHÍA.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo, y voy a fundar el voto.

Es para nosotros un honor votar al compañero Martínez Huelmo, por todas sus condiciones de hombre trabajador y estudioso. Queremos destacar el acierto de los compañeros del sector y del espacio político que él integra al aportar a la Presidencia de la Cámara un hombre con mucha experiencia, honestidad y compromiso con el trabajo.

Gracias.

SEÑOR MACHADO.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR LORENZO.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo, y voy a fundar el voto.

En el poco tiempo en que nos conocemos me ha demostrado su seriedad y su contracción al trabajo. Por lo tanto, considero que va a hacer una excelente gestión en el caso de que tenga que suplir al señor Presidente.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR IBARRA.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: sin duda, usted va a tener un importante aporte en la Presidencia con la designación del señor Diputado Martínez Huelmo.

Tuve oportunidad de trabajar con él en el período 1990-1995, cuando era Diputado por el Partido Nacional, lapso en el que demostró su capacidad, su contracción al trabajo, su responsabilidad y, como ya se ha dicho, su actitud ante el estudio de cada uno de los proyectos de ley. Es un hombre que catalogo como gran organizador, y creo que en ese sentido será muy provechoso para la Presidencia.

Recuerdo que en la Legislatura comprendida entre 1990 y 1995, en más de una oportunidad, coincidimos con el Diputado Martínez Huelmo en la aprobación, en la discusión, en el análisis o en los cuestionamientos de determinados proyectos. Y su experiencia no parte únicamente de ese antecedente, sino de su intensa actividad política a partir de 1962, pasando por el cargo de Edil, que ejerció por determinado tiempo en 1985.

Todos nosotros somos lectores y sabemos que él se ha caracterizado por la publicación en distintos medios de comunicación de artículos políticos o técnicos, que han sido muy importantes y que yo valoro por su ponderación, por lo novedoso de los enfoques y por ser incisivos, tal como debemos ser los políticos en momentos de analizar determinados temas.

Por último, quiero decir que trabajamos junto al compañero Martínez Huelmo en la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. Todos sabemos la problemática que existe en este momento, y puedo decir que el trabajo y la voz del compañero siempre nos ayudan mucho para ir sorteando la problemática que se vive en ese ámbito y en la región por esos sucesos.

Por lo tanto, felicito al señor Diputado Martínez Huelmo, a su sector político y, fundamentalmente, a su familia.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR GUARINO.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo, y voy a fundar el voto.

Previamente, señor Presidente, quiero referirme a su nombramiento, porque como el 1° de marzo no pude estar presente, por razones personales, no tuve oportunidad de votarlo; pero lo habría hecho con mucho gusto. Para quienes somos del interior del país es muy importante que la Presidencia de la Cámara de Representantes sea ocupada por un hombre también del interior, y más cuando es de un departamento vecino, con una realidad muy similar a la del nuestro. Sabemos que la persona que ocupa la Presidencia conoce profundamente esa realidad -hemos compartido muchos trabajos- y que defenderá fuertemente los intereses de esta Cámara, conduciéndola como corresponde.

Por lo tanto, cuente con todo nuestro apoyo.

Lo mismo afirmo con relación a la Presidenta saliente, compañera Nora Castro, quien nos ha dado un gran apoyo en el funcionamiento en general y, concretamente, cuando nos tocó presidir la Comisión de Asuntos Municipales. En esa ocasión pudimos hacer una jornada que trascendió el ámbito parlamentario, considerando los temas de la descentralización municipal. Quería hacer ese reconocimiento.

Con mucho gusto votamos a Rubén Martínez Huelmo como primer Vicepresidente de la Cámara. A él lo conocí no hace mucho, a través de la amistad del actual Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa. A pesar de ser un hombre de Montevideo, siempre tuvo una sensibilidad muy particular por los temas del interior del país, y a través del diálogo franco y fraterno que siempre hemos tenido -inclusive, antes de acceder al Gobierno-, constatamos que en él tenemos a un hombre con un profundo conocimiento de la actividad legislativa y de toda la República.

Gracias.

SEÑORA GAUTHIER.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR GARCÍA.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR GAMOU.- Por el compañero Diputado Martínez Huelmo, y hago mías las palabras expresadas por los compañeros Rosadilla, Pérez y Passada.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo, y reitero las mismas aptitudes que destacamos cuando votamos al actual Presidente: capacidad, estilo e inteligencia, pues sin duda alguna también las posee.

Le deseamos feliz gestión.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo, a quien le deseo la mejor de las gestiones.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR ESPINOSA.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR DOTI GENTA.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR DELGADO.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑORA CHARLONE.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: nosotros conocemos la trayectoria del compañero Rubén Martínez Huelmo y, como todos, sabemos que es un político y un parlamentario de experiencia. Lo que más me llama la atención -lo que más respeto y más rescato- es la consistencia que una persona tiene con sus ideas y su accionar político en las distintas circunstancias. En ese sentido, quiero subrayar la vida política, la vida parlamentaria y la actuación del señor Diputado Martínez Huelmo. Tuve la suerte de conocerlo personalmente en esta Legislatura y de poder trabajar con él en la Comisión de Asuntos Internacionales. Sin querer repetirme, realmente creo que contamos con un compañero de un gran nivel de entrega al trabajo y una enorme responsabilidad, un estudioso, un articulador, con un enorme criterio político.

De modo que quiero saludarlo y desearle una muy buena gestión, y al mismo tiempo decirle al señor Presidente que en este equipo multipartidario contará con un compañero de trabajo leal, que seguramente va a prestar una gran colaboración para que esta Cámara y esta Casa funcionen cada vez mejor.

Muchas gracias.

SEÑOR CONDE.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑORA COCCO SOTO.- Por el compañero Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR CLAVIJO.- Por el compañero Diputado Rubén Martínez Huelmo.

SEÑOR CASÁS.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

Si la Mesa me permite, quiero decir que por motivos de orden administrativo no pude votar, por no encontrarme en Sala en ese momento, por la candidatura de nuestro compañero, el señor Diputado Julio Cardozo Ferreira, el día que fue electo por esta Cámara como su Presidente.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar al compañero de bancada, de Partido y de la Comisión de Asuntos Internos, que me ha dado una mano y me ha mostrado un camino de trabajo en el Parlamento. Él ha sido -espero que siga siéndolo, porque la amistad continúa y el trabajo también- quien me ha aconsejado, y considero que la Cámara no ha hecho más que honrarlo, por una razón de justicia, con una enorme responsabilidad. No tenemos ninguna duda de que el Presidente de la Cámara, el señor Diputado Julio Cardozo Ferreira, tiene las condiciones para desempeñar ese cargo. La vida a veces tiene caminos dificultosos y en ocasiones pone gente para que uno los pueda recorrer. Las veces que he ingresado a esta Cámara he sentido en el actual Presidente un apoyo permanente, por lo que quería dejarlo aclarado.

¡Felicitaciones, señor Presidente, porque usted se lo merece!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Muchas gracias, señor Diputado.

Continúese con la votación nominal.

SEÑOR CASAS.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR CASARETTO.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR CARAM.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR CÁNEPA.- Por el señor Representante Nacional Martínez Huelmo, y voy a fundar el voto.

Comparto las expresiones de varios de nuestros compañeros sobre las características de Rubén, pero en nombre de nuestro sector quisiera resaltar la significación política que tiene el hecho de que el Espacio 609 haya designado al compañero Martínez Huelmo para ocupar tan distinguido cargo en la Cámara. Cuando tuvimos la oportunidad de votar al actual titular, trasmitimos la particularidad de tener un Presidente de la oposición con una mayoría absoluta del partido de Gobierno, y todos los colegas y las colegas destacaron las cualidades para el diálogo y para escuchar que él posee.

Creo que esta bancada de Gobierno va en el mismo camino al designar a Rubén Martínez Huelmo, porque se trata de un compañero entre cuyas cualidades más importantes están -como lo destacara el señor Diputado Ortuño- la del diálogo y la de la articulación, y también la de ser un hombre estudioso; normalmente, cuando se expresa es porque ha tenido conocimiento cabal de lo que va a trasmitir. Y también posee una cualidad que está definida por una palabra que utilizamos mucho y que es difícil de alcanzar; me refiero a la ecuanimidad, una característica que también le reconocemos y que aspiramos a que en el ejercicio de la Presidencia tenga el señor Diputado Cardozo Ferreira. Este partido de Gobierno también está poniendo en ese equipo a otro hombre que va a ayudar en este camino de la ecuanimidad, tan difícil de lograr en esa posición.

Es cuanto tenía para decir.

SEÑOR BRUNO.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR BRENTA.- Voto con tranquilidad y absoluta confianza por el señor Diputado Martínez Huelmo, haciendo mías todas y cada una de las palabras de mis compañeros de la bancada del Frente Amplio.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: en cumplimiento de los compromisos partidarios asumidos, voto al Diputado Martínez Huelmo como primer Vicepresidente de la Cámara.

SEÑOR BLASINA.- Voto por el compañero Diputado Martínez Huelmo en la absoluta seguridad de que reúne las condiciones para cumplir una excelente gestión en esta primera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes.

SEÑOR BIANCHI.- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR BERNINI.- Voto con mucho gusto al compañero Representante Rubén Martínez Huelmo.

SEÑOR BENTOS.- Por el señor Representante Martínez Huelmo.

SEÑOR BARREIRO.- Por el señor Representante Martínez Huelmo.

SEÑOR ASTI.- Voto por el compañero Representante Nacional Rubén Martínez Huelmo con mucho gusto, con mucho honor y confianza en el desempeño de la responsabilidad que hoy le estamos asignando como primer Vicepresidente de esta Cámara.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Por el señor Representante Nacional Martínez Huelmo.

SEÑOR ARREGUI.- Voto por el compañero Rubén Martínez Huelmo. Lo hago con mucho gusto y le deseo una buena gestión -sin duda, la va a tener, por su capacidad y su responsabilidad- en el ejercicio de su función, respaldando al señor Presidente.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Por el compañero Diputado Martínez Huelmo, y voy a fundar el voto.

Voto al compañero Martínez Huelmo por lo que han dicho los compañeros de mi bancada y, además, por convencimiento, no por mandato partidario, porque creo que es una opción democrática que él sea Vicepresidente y que el señor Diputado Cardozo Ferreira, por suerte para todos nosotros, ocupe la Presidencia.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑORA TOURNÉ.- Voto por el compañero Diputado Rubén Martínez Huelmo, con profundo orgullo de que la bancada de Gobierno haya propuesto a una persona de su calidad para integrarse al equipo del señor Presidente, lo cual es una garantía para el mejor funcionamiento de esta Casa.

SEÑOR LACALLE POU.- Por el señor Representante Martínez Huelmo.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Por el señor Representante Martínez Huelmo, y voy a fundar el voto.

Conozco al señor Diputado Martínez Huelmo, no de la Legislatura anterior, sino de la otra. Es un hombre que siempre ha cumplido con sus obligaciones en esta Cámara y sabemos que va a realizar una buena gestión acompañando al Presidente Julio Cardozo Ferreira en este Período.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Por el señor Representante Martínez Huelmo.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Por el señor Representante Martínez Huelmo, y voy a fundar el voto.

Soy conocedor de sus cualidades, de su capacidad de trabajo y de su responsabilidad. Entonces, estoy más que satisfecho de que integre este equipo de trabajo que vamos a compartir para el mejor funcionamiento de este Cuerpo.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y seis señores Representantes: ochenta y cinco lo han hecho por el señor Representante Martínez Huelmo y uno por la señora Representante Travieso".

——En consecuencia, se proclama electo primer Vicepresidente para el Segundo Período de la XLVI Legislatura al señor Representante Rubén Martínez Huelmo.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: el Espacio 609, toda la bancada del Frente Amplio y los colegas de las restantes colectividades me han distinguido con su confianza, lo que para mí, además de una gran responsabilidad, es un altísimo honor.

Como bien se ha dicho, estas circunstancias de apertura de los Períodos legislativos están marcadas por algo muy uruguayo, y me refiero a los entendimientos formales, de respeto entre las colectividades políticas, que deben considerarse como un sacramento democrático que implica respetar a todos los uruguayos, que son nuestros mandantes. Ello, sin duda, es el santo y seña de nuestra evolución institucional en pos de la más auténtica civilidad. Esto es, a mi entender, lo más importante que debemos señalar en estas jornadas que se repiten año tras año, reafirmando el estilo del país, en cuya construcción ninguna colectividad aquí representada ha sido ajena.

Señor Presidente: soy de los que creen que la democracia, además de ser un sistema político, jurídico e institucional, es también un estado espiritual. Por lo tanto, si la democracia es perfectible, como se afirma comúnmente, mejorarla depende de que en nuestro fuero íntimo seamos mejores personas y ciudadanos.

Creo, al mismo tiempo, que la democracia moderna no se agota en el Parlamento, pues demostrado está que la sociedad exige, plantea y se expresa por múltiples modos de participación para proyectar y defender sus intereses, pero pienso también que sin Parlamento no hay democracia. Ello lo aprendí en la escuela pública, en mi niñez, con mis queridos y recordados maestros y maestras de la Escuela Experimental de Malvín, en los tiempos de Clemente Estable y de Margarita Queirolo. También lo ratifiqué, lamentablemente, años más tarde, cuando la dictadura y su ejército de ocupación cerraron esta Casa, ahogando nuestras libertades públicas. Por ello, me afirmo en la consustancialidad de la democracia y del Parlamento como pilar fundamental de lo que venimos manifestando y en el permanente manifiesto de esta fuerza política sobre la lealtad institucional, a la que tantas veces ha hecho referencia el Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez.

Por lo tanto, decimos que este clima de entendimientos formales, de civilidad, no es un asunto baladí y que la República y la sociedad sin distinciones lo pueden exhibir con orgullo.

El señor Presidente, en su discurso de presentación, hizo referencia emocionada a Wilson Ferreira Aldunate, de quien fui amigo y seguidor, como lo saben todos. Pero yo no puedo evitar en esta circunstancia tan especial relatar a la Cámara que en una breve estadía en el sexto piso de Jefatura, en 1982, fui testigo -mis ojos lo vieron en el pabellón contiguo- de cómo el General Líber Seregni y los militares constitucionalistas sobrellevaban aquel calvario al que fueron sometidos y que, al contrario de doblegarlos, irradió tanta fuerza moral, tanto patriotismo y dignidad republicana que ello, sumado a la lucha de otros grandes referentes nacionales, determinó que se abriera un cauce para la democracia uruguaya y un nuevo y digno destino para todos los uruguayos. Entonces, para el honrado demócrata fundador de esta fuerza política, a la que impuso su impronta patriótica y democrática, mi recuerdo con profunda admiración y respeto.

Termino, señor Presidente, diciendo que lo acompañaré imbuido de los valores a que he hecho referencia. Para ello voy a trabajar duro, a fin de no defraudar a los proponentes y a la Cámara en general, y de ese modo coadyuvar al buen fin de la gestión de nuestro Presidente, el señor Diputado doctor Julio Cardozo Ferreira.

Debo agradecer los altos conceptos que se han vertido sobre mi persona; los guardaré en mi corazón y les retribuyo a todos con mi amistad.

(¡Muy bien! Aplausos en la Sala y en la barra)

22.- Integración de Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Gustavo Bernini sustituirá a la señora Representante Daisy Tourné como delegado de sector en la Comisión de Legislación del Trabajo.

La señora Representante Daisy Tourné actuará como delegado de sector en la Comisión de Asuntos Internacionales.

La señora Representante Nora Castro sustituirá a la señora Representante Nora Gauthier como miembro de la Comisión de Educación y Cultura.}

La señora Representante Nora Gauthier actuará como miembro de la Comisión de Asuntos Internos".

23.- Elección de cuatro Vicepresidentes.

——Continúa el tratamiento del asunto en consideración.

Tómese la votación nominal para la elección del segundo Vicepresidente del Cuerpo para el Segundo Período de la XLVI Legislatura.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Martínez Huelmo)

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Por el señor Diputado Pérez González, y vamos a fundar el voto.

Con mucho gusto votamos por el colega Pablo Pérez González para ocupar la segunda Vicepresidencia de la Cámara.

Con Pablo Pérez González hemos intercambiado pocas palabras a lo largo de este año de gestión en esta Cámara, pero, en el marco de esa relación que se plantea entre los integrantes del Cuerpo y en el ámbito del debate parlamentario, han sido suficientes para advertir en él a un hombre recio en la defensa de sus ideas, muchas veces duro en el debate político, pero de una gran honestidad, de una gran lealtad y de una gran coherencia en la defensa de sus ideas, atributos que, a nuestro juicio, lo hacen confiable a los efectos de darle nuestro voto para esta distinción, más allá de los acuerdos interpartidarios que son de estilo y que tuvieron lugar en este caso.

Por todo eso, votamos con gusto por el señor Diputado Pablo Pérez González.

SEÑOR ALONSO.- Por el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Voto con gusto por el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR ARREGUI.- Por el compañero Diputado Pablo Pérez González, y voy a fundar el voto.

Es un compañero con el que desde hace tiempo estamos en la misma fuerza política, pero recién en este período hemos tenido la oportunidad de compartir este ámbito. Hemos apreciado su capacidad de trabajo y su sano criterio político, que va a poner al servicio de la función que le corresponde. Le deseamos buena suerte.

SEÑOR ASTI.- Por el compañero Diputado Pablo "Yuyo" Pérez González, y voy a fundar el voto.

Voto por "Yuyo", y además del honor que representa y el gusto que ello me genera, quiero recalcar la confianza que tengo en el buen desempeño de su tarea. Por otra parte, quiero agregar en este caso, por el trato personal que hemos tenido durante este año en la Comisión de Hacienda, el afecto -creo que mutuo- que hemos sabido desarrollar en la labor que se nos ha encomendado, obviamente él defendiendo su Maldonado natal a capa y espada, y nosotros tratando de equilibrar esa defensa con los demás departamentos del país.

Vaya para él el deseo y la seguridad de un muy buen desempeño cuando le toque la responsabilidad de dirigirnos en esta Cámara.

SEÑOR BARREIRO.- Por el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR BENTOS.- Por el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR BERNINI.- Por el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR BLASINA.- Con mucho gusto, voto por el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR BRENTA.- Por el señor Diputado Pérez González, y voy a fundar el voto.

En realidad, voy a votar por el "Yuyo", compañero al que conocí, creo que en el año 1979, en el penal de Libertad, cuando él ya era un preso, no diría viejo, pero sí que llevaba un tiempo; yo sí era un preso nuevo. Cuando uno llegaba a un lugar como ese, obviamente sin experiencia anterior...

(Hilaridad.- Interrupciones)

——Había quienes tenían experiencia anterior; había quienes habían entrado y salido, pero ese no era mi caso. Por tanto, en esas circunstancias, encontrar compañeros que fueran capaces de apoyar, de orientar, de aconsejar y, sobre todo, de demostrar con el ejemplo cotidiano cuál era el comportamiento adecuado para alguien que estaba ahí por lo que pensaba, no era algo menor. El "Yuyo" Pérez no me demostraba esto solamente con el ejemplo, sino que lo compartía. Eso fue muy importante para mí, pero también para muchos otros que, lamentablemente, durante años posteriores continuaron llegando al penal de Libertad y, por tanto, tuvieron la posibilidad de ver en él a un compañero que mantuvo su dignidad siempre en alto, así como sus ideas, absolutamente consecuente con los motivos que lo habían llevado hasta allí.

Después, durante muchos años supimos uno del otro a través de interpósitas personas. Siempre supe de su militancia en el departamento de Maldonado, apoyando a los compañeros que actuaban a nivel departamental. En algún momento tuvimos oportunidad de encontrarnos en algún comité de base en Maldonado y, por suerte, en este período tuvimos la posibilidad de vernos aquí.

Siempre se hace referencia a las cualidades de aquel al que uno vota en oportunidades como esta. Yo quiero destacar una: la humildad. Me parece que esta es una cualidad a veces exagerada del "Yuyo" Pérez. Es una cualidad que de repente no abunda en los ámbitos políticos, pero sí entre los uruguayos, y es de destacar como un valor muy importante, fundamental. Creo que el "Yuyo" ha sido un aporte significativo para esta bancada y estoy absolutamente convencido de que también lo será durante este Período y mucho más en el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR CASARETTO.- Por el señor Diputado Pérez González, y voy a fundar el voto.

Muchas son las diferencias ideológicas e inclusive de procedimiento que nos separan del señor Diputado Pablo Pérez González, pero creo que hoy es un día muy importante para Maldonado y que cualquier diferencia política o ideológica es minúscula a la hora de que un departamento de la importancia del nuestro esté representado, como hace mucho tiempo no lo estaba, en la Presidencia de la Cámara de Representantes.

Soy un hombre de enfrentamiento y de discurso duro, tal vez por mi juventud. En un año de convivencia en esta Cámara ya hemos tenido dos o tres enfrentamientos duros con el señor Diputado Pablo Pérez González y seguramente los sigamos teniendo. Pero desde mi punto de vista esto nunca roza lo personal, y creo que eso debe ser lo que dignifique la actividad política: que los políticos no mezclemos las personas, las familias, el honor a la hora de defender los ideales.

Por eso, señor Presidente, hoy lo voto porque Maldonado está por encima de todas estas diferencias. Voto a un coterráneo y le deseo el mejor de los éxitos, porque en el éxito de su gestión como suplente de la Presidencia va a estar también involucrado el nombre del querido departamento al cual ambos representamos.

Muchas gracias.

SEÑOR CASÁS.- Por el señor Diputado Pablo Pérez González.

SEÑOR CLAVIJO.- Con mucho gusto, voto por el compañero Diputado Pablo Pérez González.

SEÑORA COCCO SOTO.- Por el señor Diputado Pablo "Yuyo" Pérez González.

SEÑOR CONDE .- Por el señor Diputado Pablo Pérez González.

SEÑORA CHARLONE .- Por el señor Diputado Pablo Pérez González, con mucho gusto.

SEÑOR DOMÍNGUEZ .- Por el compañero Diputado Pablo Pérez González.

SEÑOR DOTI GENTA .- Por el señor Diputado Pablo Pérez González.

SEÑOR ELOLA.- Por el señor Diputado Pablo Pérez González.

SEÑOR ESPINOSA .- Por el señor Diputado Pablo Pérez González.

SEÑOR FERNÁNDEZ .- Por el señor Diputado Pablo Pérez González.

SEÑOR GALLO IMPERIALE .- Por el señor Diputado Pablo Pérez González.

SEÑOR GAMOU .- Por el señor Diputado Pablo Pérez González, y voy a fundar el voto.

Escuchando la fundamentación de voto del queridísimo compañero Brenta, veo que "Yuyo" -Pablo Pérez- no ha cambiado a lo largo de muchos años. Pese a que ahora tiene alguna cana en la cabeza -ya ni ese lujo me puedo dar-, veo que no ha cambiado. Yo conocí a principios del año pasado a Pablo Pérez y destacaría en él dos cosas que en definitiva hacen mucho a lo que es lo humano dentro de esta Cámara. Quisiera destacar la permanente buena onda de Pablo Pérez, en cualquier circunstancia. En realidad, muchas veces me he dicho que yo a este hombre no podría imaginarlo de mal humor. Sé que andan la compañera y la familia por ahí y quizás ellos sí algún día lo hayan visto así, pero aquí en realidad llaman la atención esas dos características: la que resaltaba el compañero Brenta en cuanto a su humildad y la que yo agrego: su permanente buena onda. Y descontando su buena onda, espero que ahora que lo hemos investido como Vicepresidente de la Cámara cumpla con una deuda que tiene con quienes integramos la Comisión de Presupuestos y la de Hacienda y, finalmente, cumpla con el asado que ya hace varios meses que está por pagar.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Por el señor Diputado Pablo Pérez González, con mucho gusto.

SEÑORA GAUTHIER .- Por el señor Diputado Pablo Pérez González.

SEÑOR GUARINO .- Por el señor Diputado Pablo Pérez González, y voy a fundar el voto.

Con tranquilidad votamos al compañero Pablo Pérez para integrar la Mesa en su carácter de Vicepresidente. Y digo "con tranquilidad" porque sabemos que lo hará con la responsabilidad que exige conducir un Cuerpo como la Cámara de Representantes.

Por otra parte, lo hago con gusto porque estamos votando por un compañero que además de integrar la misma fuerza política, el Frente Amplio, forma parte de nuestro sector, en el cual desde hace muchos años venimos militando y trabajando juntos. Durante mucho tiempo compartimos numerosas jornadas para planificar trabajos que siempre tenían que ver con luchas, ya sea por los trabajadores, por los desposeídos, por las libertades, por los referendos, por la defensa de lo nacional y de lo popular. Compartíamos utopías sin pensar que nos tocaría estar ocupando hoy un lugar en la Cámara de Diputados o, en el caso del "Yuyo", siendo parte de la fuerza que hoy gobierna a su querido departamento de Maldonado.

Creo que es una distinción muy importante para el interior de la República, para el compañero "Yuyo" y particularmente para nuestro grupo, para nuestro sector, la Alianza Progresista, y, por supuesto, para la fuerza política.

Volviendo al principio, votamos con gusto, sobre todo porque sabemos de la responsabilidad y de la ecuanimidad con que seguramente va a actuar, como siempre lo ha hecho.

Muchas gracias.

SEÑOR HERNÁNDEZ .- Por el señor Diputado Pablo Pérez González.

SEÑOR IBARRA .- Por el señor Diputado Pablo Neklindor Pérez González, alias "el Yuyo". De alguna manera su nombre es un consuelo para mí, porque el que llevo, Doreen, me trae bastantes problemas.

(Hilaridad)

——Con el compañero Pablo Pérez hemos transitado -a veces en el encuentro y a veces no- el camino de la izquierda, desde hace mucho tiempo. Inclusive veía en su currículum su participación en Maldonado en las elecciones nacionales de 1966, nada menos que junto a José "Pepe" Frade, un político histórico de la izquierda del departamento de Maldonado, a quien también nosotros conocimos y de cuya amistad nos sentimos orgullosos.

El compañero Pablo Pérez participó y trabajó en su momento dentro de la coalición 1001 y, sin duda, su actividad en aquel momento, en el transcurso de su vida por la izquierda y en el momento actual, siempre ha sido sumamente positiva.

Además, he dicho en más de una oportunidad que quienes tenemos la suerte de haber pasado en nuestra tarea social y política por los sindicatos -ya sea a nivel de gremios de estudiantes, como en este caso, fundamentalmente de la educación- tenemos un privilegio, porque eso nos permite posicionarnos con mucha facilidad en lo que quiere la gente.

El compañero Pablo Pérez fue Edil suplente de su Lista actual, la Lista 738, de Alianza Progresista, y llega a este Parlamento con antecedentes muy importantes. Sin duda, este hombre de Maldonado será un gran aporte para la Mesa de este Cuerpo y para el conjunto de la Cámara de Representantes.

Auguro un muy buen desempeño del compañero Pablo Pérez, y corresponde saludarlo a él directamente, así como también a su familia, amigos y sector político.

SEÑORA KECHICHIÁN.- Voto con enorme alegría por nuestro compañero Pablo "Yuyo" Pérez González, y voy a fundar el voto.

Hay muchas cosas que ya se han dicho aquí, pero nosotros queremos hoy reafirmar brevemente lo que ha sido la vida política de Pablo Pérez, su compromiso, y por eso nuestra confianza en que va a cumplir a cabalidad esta tarea que hoy le estamos asignando, como lo ha hecho con cada una de las responsabilidades políticas que a lo largo de su vida "Yuyo" ha tenido.

"Yuyo" nació en San Carlos -es un carolino de ley-, donde ha vivido toda su vida, donde ha formado su familia, donde nacieron sus hijas y donde se inició en su vida comercial y en la actividad que también llevaba adelante su padre como vendedor de frutas y verduras. Fue un estudiante de Derecho y profesor de Historia en Aiguá y en San Carlos. Participó de la vida gremial de los profesores de Historia, fue fundador de la FENAPES, participó activamente en la mesa de la Concertación Nacional Programática de Maldonado en el momento de su funcionamiento y también ahí hizo aportes muy importantes.

En 1975 corrió la suerte de muchos uruguayos, de muchos ciudadanos y, como bien decía el señor Diputado Brenta, "Yuyo" fue preso en Maldonado, en el Batallón de Ingenieros de Laguna del Sauce, previamente a ser trasladado al penal de Libertad, donde, como muy bien nos han relatado muchos compañeros, cumplió con una tarea de contención y de apoyo con su presencia, su palabra, su don de gentes y, fundamentalmente, con algo que acá se ha destacado, que es su humor, que ha llevado a cuestas desde siempre, en cada una de las buenas o malas experiencias que ha tenido que vivir.

Es cierto que se inició políticamente siendo secretario en el estudio jurídico de "Pepe" Frade -un caudillo blanco de un enorme prestigio que, como bien se ha dicho, luego fue fundador del FIDEL y del Frente Amplio- y, como militante político, estuvo afiliado al Partido Comunista del Uruguay y al Frente Izquierda de Liberación. En estos últimos años, junto al hoy compañero Intendente de Maldonado, Óscar de los Santos, fue fundador de Asamblea Democrática, que fue el paso previo a esta Alianza Progresista que hoy integra y que lo tiene a él desde el primer momento en sus filas.

Ha sido dirigente en su departamento; ha sido un enorme batallador por Maldonado. Entre sus dotes destacaría su don de ser buena gente y, como decía, su sentido del humor, esa actitud solidaria permanente que tiene, y también esa vocación de trabajo que ha demostrado en cada uno de los lugares donde ha actuado, que hoy es un elemento importante en esta tarea y en este equipo al que se integra.

Por lo tanto, es un enorme orgullo para nosotros hacer esta propuesta y votar hoy a "Yuyo", "Cucurucho" Pérez, como lo llamaban en el penal de Libertad.

Muchas gracias.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Por el señor Diputado Pérez González, a quien conocí hace poco tiempo, pero reconozco sus actitudes campechanas. Es un hombre que se hace querer y un buen amigo. Espero que tenga mucha suerte en su gestión.

SEÑOR LORENZO.- Por el señor Diputado carolino Pérez González.

SEÑOR MACHADO.- Por el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR MAHÍA.- Por el compañero Diputado Pablo "Yuyo" Pérez González, y hago mías todas las argumentaciones que han presentado los compañeros de la bancada del Frente Amplio.

SEÑOR MARTINS.- Por el compañero Diputado Pérez González.

SEÑOR MUJICA.- Por el señor Diputado Pérez González, y voy a fundar el voto.

Al conocer al señor Diputado Pablo Pérez uno tiene la sensación inmediata de estar teniendo un privilegio humano. Aunque ya se han resaltado sus principales rasgos, yo quisiera agregar que debajo de esa humildad a prueba de balas que reseñaba el señor Diputado Brenta se esconde, además, una inteligencia sumamente fina. Es un hombre que muestra mucho menos brillo del que realmente tiene. Para todos los que tratamos con él, hacerlo ha sido un privilegio en lo humano y también en lo político.

Tengo poco tiempo de conocer al señor Diputado Pérez González, pese a que algunas circunstancias vitales podrían haber hecho que nos conociéramos antes; pero así son las cosas. No quería dejar de fundar este voto sin resaltar las dotes personales que le he conocido a este compañero, que estoy absolutamente seguro de que van a estar a disposición de todos los demás colegas de la Cámara. Además, me parece de una enorme justicia que se resalten, porque tengo la plena seguridad de que si por él fuera, las escondería permanentemente, como lo hace en cada momento en que lo tratamos en el Parlamento.

Quería dejar estas constancias.

Muchas gracias.

SEÑOR NOVALES.- Por el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR ORRICO.- Por el señor Diputado Pérez González, y voy a fundar el voto.

Es un hombre al que he aprendido a querer mucho en este año en que lo he tratado más activamente. Una de las cosas buenas que me dio el año 2005 fue, precisamente, ese trato con "Yuyo".

Creo que es un gran compañero, serio y responsable. Ya demostró con creces en esta Cámara que cuando la cosa se pica no escurre el bulto y con pasión y con razón es capaz de defender aquello que cree más justo. Es el sólido representante de una generación que cambió la historia política de este país; y como también hay que referirse a la comarca, es el sólido representante de una generación que cambió la historia política del departamento de Maldonado. Cuando a veces se juzga la obra de un conjunto de gente que integra eso que se llama generación, hay que tener en cuenta ese elemento, que no es nada menor.

Quiero recordar algo. A fines de agosto del año pasado nos encontramos con el "Yuyo" a la altura del cerro San Antonio, en Piriápolis. Resulta que el mar, que siempre nos regala su belleza, esta vez nos había regalado toda su furia, y aquello estaba destruido. Para mí, Piriápolis, Punta Fría, San Francisco, Punta Colorada forman parte de mis paisajes interiores, más allá de que pueda o no ser un lugar de descanso.

Yo estaba dolido porque aquella rambla era un desastre: habían caído piedras del cerro; era una cosa espantosa. Pero Pablo, que también estaba dolido por eso, me habló de los pescadores. Está bien, yo me preocupaba por la belleza, pero resultaba que a los pescadores se les habían "hecho bolsa" las barcas, y él estaba preocupado por lo que íbamos a hacer con respecto a eso. Públicamente quiero decir a Pablo que me hizo mucho bien esa charla con él y que no dudo de que realmente será un gran Vicepresidente.

SEÑOR ORTUÑO.- Por el señor Diputado y compañero Pablo Pérez González, a quien quiero desear la mejor de las suertes en su gestión.

Votamos absolutamente tranquilos y convencidos de que estamos aportando al equipo de Presidencia de la Cámara uno de nuestros mejores valores.

Muchas gracias.

SEÑORA PASSADA.- Por el señor Diputado Pablo Pérez González, y voy a fundar el voto.

Simplemente, quiero desear al señor Diputado Pablo Pérez éxito en su gestión. Hago mías las palabras de los compañeros Mujica y Orrico porque detallan en forma muy cierta características muy visibles del compañero. No dudamos en ningún momento -estamos convencidas- de que llevará adelante su gestión no solo con dedicación, sino también con afecto.

SEÑOR PATRONE.- Por el señor Diputado Pablo Pérez, y voy a fundar el voto.

Para no ser reiterativo, hago mías las palabras de todos los compañeros de esta Cámara, que han reflejado fielmente su personalidad. Además, hago mía su propia alegría y el reconocimiento que esta designación significa para una persona que, francamente, siempre ha dado todo lo que tiene y nunca ha ocultado nada.

Gracias.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por el compañero Diputado Pablo Pérez González.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Pablo Pérez González.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR PEREYRA.- Por el compañero Diputado y vecino Pablo Pérez González, y hago mías las palabras de los compañeros de bancada.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Por el señor Diputado Pablo Pérez González, y voy a fundar el voto.

Creo que en esta Cámara soy el que más conoce a "Yuyo" Pérez. Lo conozco desde chiquito, aunque, en realidad, él siempre fue más grande y más viejo que yo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Cardozo Ferreira)

——Lo conozco desde la época en que a muchos compañeros como él se los veía como revoltosos porque -fíjense ustedes- andaban circulando por la izquierda en aquel liceo de San Carlos que tanto queremos.

Quizás uno de los recuerdos más hermosos que tengo es el de haber compartido una volanteada que nos llevó a terminar todos en cana. Eso fue en 1974.

Siempre vi a "Yuyo" junto a su esposa, Mabel. Creo que Mabel ha ayudado a que "Yuyo" sea lo que es, y viceversa.

Recuerdo que íbamos caminando por 25 de Agosto hacia arriba, transpirando del susto, con los volantes en la mano, y a la altura de la calle Cal -muy cerquita de donde hoy vive el Intendente de Maldonado- nos encontramos con una pareja. Vimos a una linda muchacha, que en aquella época era la novia de "Yuyo". Ellos venían volanteando para abajo y nosotros íbamos volanteando para arriba. En aquel momento yo iba con dos compañeros que quiero recordar: Estela Pagola, que hoy se encuentra en Francia, y el "Bochín" Galetto, que terminó circulando entre Suecia y Nicaragua.

El "Yuyo" -con quien muchas veces hemos estado de acuerdo y muchas veces no- tiene la característica de ser un gran luchador.

También me viene a la memoria aquella esquina en la que nos juntamos con muchos compañeros de la época para recoger firmas para el voto verde. ¡Era bravo salir a recoger firmas para que el voto verde terminara con la ley de impunidad! Pero lo recuerdo trabajando en forma permanente; más allá de que quizás no existían éxitos electorales para el grupo al que pertenecía en aquel momento, siempre estaba trabajando y participando de lo que yo digo que es un sacerdocio: las sesiones de la Mesa Política del Frente Amplio, que son medio largas.

Creo que es un tipo que se merece este lugar de legislador y también ser Vicepresidente de esta Cámara.

¡Mucha suerte, "Yuyo"!

SEÑOR PÉREZ.- Por el compañero y luchador social Pablo Pérez González.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Por el compañero Diputado Guarino.

SEÑOR PINTADO.- Por el compañero Diputado Pablo Pérez González, adhiriendo a los conceptos elogiosos que han expresado mis compañeros y colegas.

SEÑOR POSADA.- Por el señor Diputado Pablo Pérez González, con mucho gusto y deseándole éxito en la gestión que desarrollará integrando la Mesa de la Cámara de Diputados.

SEÑOR POZZI.- Por el compañero Diputado Pablo Pérez González, y hago mías las palabras de mi compañero Mujica, deseándole el mayor de los éxitos en su función.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Por el compañero Diputado Pablo Pérez González.

SEÑOR ROSADILLA.- Por el compañero Diputado Pablo Pérez González, y voy a fundar el voto.

Hago mías las palabras de todos mis compañeros.

Se trata de un compañero a quien conozco desde hace poco, pero parece que lo conociera de toda la vida, porque la verdad es que se muestra como es. Seguramente, tendrá una gestión exitosa.

¡Arriba, Pablo!

SEÑOR SEMPRONI.- Por el señor Diputado Pablo Pérez González. Lo hago con la misma convicción y por las mismas razones por las que antes voté a los

señores Diputados Cardozo Ferreira y Martínez Huelmo.

SEÑOR SOUST.- Por el compañero Diputado Pablo Pérez González.

SEÑOR SOUZA.- Por mi compañero de bancada y de mate, el Representante Nacional Pablo "Yuyo" Pérez González. Voto con mucho gusto y hago míos los dichos de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra.

SEÑOR TAJAM.- Por el compañero Diputado Pablo Pérez González.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Con mucho gusto, por el compañero Diputado Pérez González.

SEÑORA TRAVIESO.- Por el compañero Diputado Pablo Pérez González, y hago mías las palabras de los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el compañero Representante Pablo Pérez González.

SEÑOR VEGA LLANES.- Por el compañero señor Diputado Pérez González, y voy a fundar el voto.

Después de lo que dijo el señor Diputado Brenta del colega Pablo Pérez, hay muy pocas cosas para decir, porque en definitiva uno es lo que es en circunstancias difíciles; en las fáciles, somos todos bárbaros. Más de eso no voy a hablar de él, pero quiero hacer una reflexión.

Confieso que a mí estas sesiones a veces me aburren; pero creo que los ritos de la democracia también hacen a la democracia en sí. A mí me aburren las campañas electorales, escuchar todo el día en la televisión, en la radio y leer en los diarios propaganda -yo también lo hago-, pero es el rito de la democracia. Y los ritos también hacen a la esencia de las cosas; y uno debe cumplir los acuerdos que asume.

Yo nací en Florida, y en mi barrio te podían perdonar que ganaras y fueras baboso, o no supieras ganar; pero lo que no te perdonaban era que no supieras perder, porque eso es mucho peor. Y si yo tengo un acuerdo, funciono con un acuerdo y hago un acuerdo para resolver cosas, estoy cuando me toca ganar y estoy cuando me toca perder; y estoy cuando están las cámaras de televisión, y estoy cuando no están las cámaras de televisión. Porque si no, transformamos esto en un rito vacío, sin contenido, en el cual nos tomamos la licencia de estar o de no estar según nos parezca.

De cualquiera de los Diputados de acá -a los que conozco un poco y a los que conozco mucho, a los que son compañeros míos y a los que no lo son- tengo muy buena opinión, y hay muchísima gente que no forma parte de mi Partido. Ningún partido tiene a todos los buenos ni ninguno tiene a todos los malos. Pero creo que lo que importa, para no transformar esto en cuestiones personales, es reconocer los valores también en los que no están de acuerdo con nosotros en algunas posiciones. Para eso hay que estar cuando uno gana, lo que es fácil, pero lo fundamental es que hay que estar cuando uno pierde, lo que es muchísimo más difícil. Y eso hace también a la solidaridad con nuestros propios compañeros que están y se quedan en las bancas y votan.

Muchas gracias.

SEÑOR VIERA.- Por el señor Diputado Pérez González, con enorme satisfacción y tranquilidad.

SEÑOR YANES.- Por el señor Diputado Pérez González, y voy a fundar el voto.

Sinceramente, estas sesiones son, como dijeron otros Diputados, largas y tediosas, pero para la compañera o el compañero, cuando le toca, debe ser un momento muy especial. Por lo tanto, si hay que demorar un minuto más, lo demoraremos.

Quiero comentar cuándo comencé a estrechar mi relación con el señor Diputado Pérez González. Fue en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, cuando me sentí más identificado con él. En un momento, entre aquellas carpetas, papeles y números, yo no entendía nada de lo que estaba pasando, y el Diputado Pérez González, a mi lado -como cuando uno va a una cena en la que no sabe lo que va a comer, no le gusta lo que le sirven y uno pone cara de que se lo tiene que comer igual-, se animó, con esa humildad que tiene, a compartir conmigo que él tampoco entendía nada. Me sacó un peso de arriba, porque por lo menos en aquel grupo éramos dos los que por primera vez íbamos a considerar un Presupuesto Nacional y estábamos pasando por una instancia tan difícil. A partir de ese momento, me identifiqué con el compañero como Diputado del interior, como Diputado de la costa, como primerizo.

Así que me gustaría que él y su familia disfrutaran de este momento. Lo que tienen los recuerdos del pasado es que una persona no es la foto que se saca en el momento, sino toda una trayectoria. Que su grupo disfrute este momento. Veo que está presente el señor Vicepresidente de la República; que lo disfrute también, se lo merece. Que disfrute, como decía, la alegría de este ritual.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Por el señor Diputado y compañero Pérez González.

SEÑOR BIANCHI.- Por el señor Diputado Pérez González, y le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR BOTANA.- Por el señor Diputado Pérez González, que es hombre que ha demostrado en este tiempo tener un fuerte apego a sus convicciones y un fuerte compromiso con su Partido, por lo cual es para mí un honor votarlo, Pablo, y le deseo mucha suerte.

SEÑOR CÁNEPA.- Por el señor Diputado Pérez González, y voy a fundar el voto.

Además de compartir las palabras expresadas por el señor Diputado Mujica y de haber aprendido varias cosas a nivel personal cuando conocimos alguna cosa de Pablo Pérez y de sus cualidades, quiero destacar que lo más importante de "Yuyo" es la impresionante capacidad de trabajo; eso realmente fue lo que más me impresionó en este primer año de Legislatura en que lo conocí.

Además del sobrenombre de "Yuyo", algunos compañeros hace poco me comentaron -quiero que conste en la versión taquigráfica- que tiene, aparentemente, el de "Cucurucho", para otra gente en otra época de su vida.

Quiero decir que esa impresionante capacidad de trabajo lo distingue también para esta tarea que le encomienda no solo su sector, sino todo el Frente Amplio. Pero les voy a reclamar a sus cercanas compañeras y cercanos compañeros que lo hagan bajar un poco de velocidad. He visto a pocas Diputadas y Diputados de los que estamos acá hacer lo que hace él, no solo por la cantidad de horas de trabajo, sino porque va y viene de Maldonado de una manera impresionante. Además de votarlo con alegría, le digo que a veces la tranquilidad es algo necesario para el ejercicio de nuestra tarea.

Gracias.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Por el señor Diputado Pablo "Yuyo" Pérez González, y voy a fundar el voto.

Es con enorme agrado que votamos al compañero Diputado del departamento para ocupar tan distinguido sitial en la Cámara.

Nos conocimos en la Legislatura pasada en la Junta Departamental de Maldonado, y no de antes. A partir del transitar del año 2000 se ganó nuestro afecto y respeto político, diría que en un orden prioritario. Digo respeto político -lo puedo asegurar- por situaciones en las que compartimos arduos debates en la Junta Departamental, y el señor Diputado Casaretto lo sabe bien porque fue Edil en aquella linda Legislatura.

Pablo siempre fue de esos hombres de izquierda combativos, pero combativo en el terreno y en el plano filosófico. Nunca lo vi a este buen hombre, a este hombre de bien, entrar en algún ataque personal o en alguna de esas cosas que a veces suceden en la actividad política y que producen gran desagrado. Todo lo contrario. "Yuyo" es un hombre al que antes de estar en la actividad política o, mejor dicho, paralelamente a ocupar cargos de la jerarquía de los que ocupa hoy, siempre se lo ha visto laburando en su camión de verduras, recorriendo las calles del departamento de Maldonado y los distintos pueblos.

Tengo las mejores referencias de él como hombre de familia. Le deseo el mejor de los éxitos y doy mi más cálido y afectuoso saludo, de corazón, a él y a su familia. Creo que estos son momentos gratificantes, en los cuales si no hubiera habido una familia detrás en tanta lucha y sacrificio que "Yuyo" ha dado a lo largo de todos estos años, no hubiese sido posible estar donde hoy está.

Por otro lado, quiero destacar pequeñas grandes cosas que muchas veces en la actividad política pasan desapercibidas. Su Partido ha elegido a un hombre que tiene más que merecido ocupar sitiales de relevancia; su Partido le debe mucho. He hablado con muchas personas, inclusive siendo Ediles, también con el hoy Intendente de Maldonado, Óscar de los Santos, y me enteré de que "Yuyo" Pérez fue quien impulsó a la vida política al hoy Intendente Óscar de los Santos. Entonces, es su Partido el que le debe a él tener a Óscar de los Santos como Intendente de Maldonado.

Gracias.

SEÑOR DELGADO.- Por el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Por el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Por el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR MAÑANA.- Por el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por el señor Diputado Pérez González, y lo hago con la tranquilidad y con la convicción de que hará una buena gestión, porque condiciones le sobran. Además, quiero decir que lo he conocido en el transcurso de este año y agregar que me une a él una gran amistad y le tengo mucha simpatía en virtud de los dones particulares que lo adornan como persona.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Por el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR SALSAMENDI.- Por el señor Diputado Pérez González, y voy a fundar el voto.

Voté anteriormente con mucho gusto la designación del compañero Martínez Huelmo, y también voto con sumo agrado la designación del compañero Pablo Pérez. Aclaro que menciono a ambos en este fundamento de voto porque me parece que en este caso simbólicamente se unen dos personas que provienen de dos vertientes diferentes, y que han llegado a conformar esto que hoy conocemos como Frente Amplio: uno es un compañero que viene de la vertiente nacionalista, de la más profunda historia de este país, y el otro viene de una vertiente más tradicional de la izquierda uruguaya. Hoy se encuentran juntos y comparten esta bancada. Estoy seguro de que ambos, desde sus distintas sensibilidades pero sin duda unidos en esto que todos queremos para este país y en particular para esta Cámara, sabrán desempeñarse del mejor modo posible.

Además, en el caso del compañero Pablo Pérez, simplemente quiero recordar un hecho que probablemente no sea el más trascendente. Recuerdo que el compañero Pablo Pérez tuvo que sostener una posición determinada con respecto a una merecida solicitud que se hacía desde la ciudad de San Carlos. Me refiero a que tuvo que sostener disciplinadamente, en función de la decisión mayoritaria que esta bancada había tomado en ese momento, una posición que me consta que, obviamente, costaba mucho sostener, especialmente para quienes sabemos lo que es vivir en forma cotidiana en una ciudad pequeña, donde las cosas son infinitamente más cercanas y las decisiones que se toman deben ser defendidas diariamente ante los vecinos.

Por esas razones, voto con sumo agrado en este caso, y pido disculpas por haberme apartado del Reglamento al haber fundado mi voto también por el compañero Martínez Huelmo.

Muchas gracias.

SEÑORA TOURNÉ.- Por el señor Diputado Pablo Pérez González y voy a fundar el voto.

Quisiera agregar a todo lo expresado sobre sus condiciones personales que es maravilloso que, en la Cámara de Representantes, Diputados y Diputadas de diferentes partidos se refieran a un compañero tan querido de bancada como lo han hecho todos al referirse a nuestro compañero, el señor Diputado Pablo Pérez González. Realmente es uno de esos gestos de la democracia que ojalá conservemos por mucho tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Con mucho gusto voto por el señor Diputado Pablo Pérez González, y será un honor compartir esta Mesa con él.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado setenta y cinco señores Representantes: setenta y cuatro lo han hecho por el señor Representante Pérez González y uno por el señor Representante Guarino".

——En consecuencia, se proclama electo como segundo Vicepresidente para el Segundo Período de la XLVI Legislatura el señor Representante Pablo Pérez González.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera destacar el espíritu que animó las manifestaciones de mis compañeros de departamento

que se encuentran presentes, señores Diputados Pérez Brito, Casaretto y Germán Cardoso. Este es un gran reconocimiento, más que a mi persona en especial, a nuestra fuerza política, que ha querido expresar en esta oportunidad el ánimo de descentralización que alienta no solo a esta, sino a todas las fuerzas políticas del país. Construir esta integración nacional, por la que me consta que han bregado todas las fuerzas políticas de este Parlamento, exigirá de nuestra parte un esfuerzo conjunto, que será muy dificultoso y demandará un tiempo bastante importante, no breve.

El hecho de que el Partido Nacional haya postulado como Presidente al señor Diputado Cardozo Ferreira, hombre del interior, y nuestra fuerza política haya depositado esta responsabilidad en mí, en este caso, y en mi compañero Arregui -quien también es del interior- demuestra la necesidad que tenemos -como dijeron muchos compañeros- no solo de expresar públicamente, en este sistema democrático, esta intención y ese objetivo, sino también de ser consecuentes con ello en la práctica y tratar de dar señales de políticas claras a todo el país y a nosotros mismos en cuanto a que realmente estamos caminando en serio hacia el objetivo que nos traerá aparejado el beneficio que todos deseamos para nuestro país: su integración total. La única solución es que exista un solo Uruguay; que los compañeros de Montevideo, de la capital, también se planteen formar parte de ese proceso, porque el problema no es que el interior se integre, sino que vivamos un proceso nuevo. Si bien nos ha tocado a nosotros llevar adelante este proceso en este momento histórico, es una vieja reivindicación de muchos dirigentes políticos de este país, y tengo profunda confianza en que vamos a encontrar las condiciones necesarias para concretarla.

Por lo tanto, agradezco a nuestra fuerza política y a toda la Cámara por dejarnos ser protagonistas de ese objetivo, que está expresado -reitero- en quienes integramos la Mesa de este Cuerpo.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

24.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 29)

Dr. JULIO CARDOZO FERREIRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes